



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

Informe de Evaluación del Sistema de Gestión en el marco de MIPG.

**Área(s) Auditada(s)
- Responsable(s)**

Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones y Oficinas.

1. Objetivo

Evaluar el estado de funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Gestión tomando como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y proponer recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional.

2. Alcance

Evaluar la implementación del Sistema de Gestión bajo el marco de referencia del MIPG, principalmente a través de la ejecución del Plan de Acción vigencia 2023 aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de enero de 2023 Acta 01. (Corte diciembre de 2023) para las 19 políticas de gestión y desempeño institucional y un componente ambiental.

3. Criterios

- Decreto 221 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019
- Resolución No.2153 de 2023 Por el cual se actualiza el Sistema de Gestión -SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la Secretaría Distrital de Planeación
- Ley 1499 de 2017 – Crea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Circular 012 de 2018 – Establece las directrices para la implementación del MIPG en el Distrito.
- Decreto 807 de 2019 – Reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital
- Circular 002 de 2019 – Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión con referente MIPG
- Resolución 0998 de 2021 – Ajusta el Sistema Integrado de Gestión –SIG de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual de ahora en adelante se entenderá como Sistema de Gestión - SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- Informe de Gerencia 2023 Secretaría Distrital de Planeación.

4. Resultados del informe

4.1. Generalidades

En la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra reglamentado a través de la Resolución 2153 de 2023, y su función corresponde a *“la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Secretaría Distrital de Planeación”*. Este comité “(...) recoge y consolida las funciones de los comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, como son los Comités de Gestión de Calidad, de Seguridad de la Información, de Gestión Ambiental, de Ética y Comité Interno de Archivo, de Incentivos, de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Inventarios, y los demás que no sean obligatorios por mandato legal”, así mismo se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno reglamento mediante Resolución No. 0621 de 2024, “*Por la cual se subroga la Resolución No. 0396 de 22 de marzo de 2018 “Por la cual se constituye el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Secretaría Distrital de Planeación”.*

El Sistema de Gestión –SG en el marco de las directrices del MIPG integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y se desarrolla a través de siete (7) dimensiones, diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional y un componente ambiental, las cuales en la Secretaría Distrital de Planeación son lideradas por las siguientes dependencias:

Imagen Líderes de la implementación política MIPG

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano Integridad	Dirección de Talento Humano
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Dirección de Planeación Institucional
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Dirección Financiera
	Compras y Contratación Pública	Dirección de Contratación
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Dirección de Planeación Institucional Subsecretaría de Gestión Institucional.
	Gobierno Digital	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	Seguridad Digital	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	Defensa Jurídica	Dirección Defensa Judicial
	Mejora Normativa	Subsecretaría Jurídica
Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
	Servicio al Ciudadano	Dirección de Servicio a la Ciudadanía
	Racionalización de Trámites	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Servicio a la Ciudadanía
	Participación ciudadana en la Gestión Pública	Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
	Componente de Gestión Ambiental	Subsecretaría de Gestión Institucional.
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Dirección de Planeación Institucional
Información y comunicación	Archivos y Gestión Documental	Dirección Administrativa
Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Dirección de Planeación Institucional
	Gestión de la Información Estadística	Subsecretaría de Información
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Talento Humano Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Oficina de Laboratorio de Ciudad.

Control Interno	Control Interno	Dirección de Planeación Institucional Oficina de Control Interno
-----------------	-----------------	--

Fuente: Resolución No. 2153 de 2023

Revisado el informe de Gerencia 2023 publicado en la página web, en este se indica que a través del Plan Operativo Anual - POA se documentaron las acciones que hacen parte del Plan de Acción para la adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión bajo MIPG, aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de enero de 2023 con Acta No. 01.

Se observa la publicación del Anexo 1 del Plan de Acción 2024 en la página web de la SDP en la sección de transparencia, en donde se evidencia una matriz en Excel con las actividades señaladas como MIPG en cada uno de los procesos.

Riesgo: Posibilidad de afectación económica y reputacional por el desempeño institucional de las políticas de MIPG debido a la débil formulación de acciones contundentes y mecanismos de monitoreo y seguimiento al estado implementación, funcionamiento y mejoramiento de las políticas de MIPG, que no permitan identificar claramente los aspectos con mayor potencial de desarrollo para cada una de ellas.

4.2. Plan de Acción para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Se observa en el Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023, la meta sectorial 525 “Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la arquitectura empresarial estructural para el desempeño de las funciones”, con recursos asignados (en Millones de pesos) de inversión programados por \$4,937 y ejecutados por \$4,919 lo que equivale a un 99.64% de ejecución.

En el mismo Plan de Acción 2020 - 2024, se evidencia que el proyecto de inversión 7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP se tiene la meta Implementar 100 % las dimensiones y políticas definidas en el MIPG, con una asignación de \$3,130 millones y una ejecución del \$3,123 millones equivalentes al 99.78%. El total programado para todo el Plan de Acción 2020 - 2024 es de \$12,088 millones, con una ejecución del \$8,920 millones equivalentes al 73.80%.

4.2.1. Dimensión Talento Humano

4.2.1.1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que la entidad cuente con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines de la Secretaría Distrital de Planeación para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

Al revisar el Plan Operativo Anual 2023 del proceso “A-CA-008 Gestión Del Talento Humano”, de la Dirección de Talento Humano que es la Dependencia Líder de la implementación de esta

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

Política según la Resolución 2153 de 2023, se observaron las siguientes actividades asociadas con la política:

Actividades	Descripción de avances
Realizar actividades para el mejoramiento de clima y cultura organizacional, enfocadas en el fortalecimiento de competencias comportamentales en todos los niveles de la entidad 2023	Jornadas de planeación estratégica, entrega bonos virtuales salario emocional, taller poder de la gratitud, se avanza en la realización de actividades programadas con las áreas a intervenir propendiendo por la mejora del clima laboral en la entidad.
Realizar actividades para el afianzamiento de competencias de liderazgo en el nivel directivo de la SDP 2023	Jornadas de planeación estratégica, entrega bonos virtuales salario emocional, taller poder de la gratitud se avanza en la realización de actividades programadas con las áreas a intervenir propendiendo por la mejora del clima laboral en la entidad.
Realizar la intervención de clima laboral en las áreas de la SDP que lo requieran, con énfasis en las áreas priorizadas de acuerdo con los resultados de la medición de clima laboral 2022 para 2023	Jornadas de planeación estratégica, entrega bonos virtuales salario emocional, taller poder de la gratitud se avanza en la realización de actividades programadas con las áreas a intervenir propendiendo por la mejora del clima laboral en la entidad.
Realizar las actividades programadas en el plan de bienestar ale 018	Se realizan actividades con enfoque de género como caldas, primeros auxilios psicológicos, conmemoración del 25 de noviembre y campañas de concientización sobre el respeto por la diferencia.
Realizar las actividades programadas en el plan institucional de capacitación a-le-019	Se realizan actividades contratadas con la universidad nacional sobre diferentes temas con el fin de fortalecer las competencias laborales y comportamentales de los servidores de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que participen.
Realizar las actividades programadas en el programa de seguridad y salud en el trabajo a le 020	Se desarrollaron las actividades programadas en el trimestre para garantizar productividad laboral, contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de los servidores, su entorno laboral y sus familias, con el desarrollo del plan se beneficia a las servidoras y servidores lo mismo que a su entorno, también se apoyó al comité de convivencia laboral con capacitaciones sobre el tema, de otra parte la ARL hizo una auditoria al sistema con un resultado bastante favorable en lo que tiene que ver con la implementación del Decreto 1072.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.1.2. Política de Integridad.

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en la Secretaría Distrital de Planeación con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado. Para ello se evidencian avances en diferentes actividades según el Plan Operativo Anual – POA 2023 reportado por el área, se observan las siguientes:

Actividades	Descripción de avances
Participar en las capacitaciones impartidas por la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá, veeduría, ESAP, DAFP, etc., sobre código de integridad (fase alistamiento)	Se realizan las capacitaciones programadas en el plan institucional de capacitación que permiten cualificar la prestación del servicio que se presta a la ciudadanía mejorando las competencias laborales de todos los servidores y servidoras de la SDP
Presentar para aprobación del comité institucional de gestión y desempeño el código de buen gobierno (fase armonización)	Se hizo la presentación para aprobación del comité institucional de gestión y desempeño y se aprobó el código de buen gobierno, el acta la tiene la secretaría del comité CIGD
Medir la apropiación de los valores del código de integridad mediante preguntas interactivas (fase diagnóstica)	Se remitió la encuesta a la entidad con cinco preguntas para ser resuelta en el mes de diciembre y consolidar resultados para el informe al CIGD
Elaborar el informe del plan de gestión de integridad 2023 y presentarlo ante el comité institucional de gestión y desempeño el informe del plan de gestión de gestión integridad 2023 (fase de seguimiento y evaluación)	Se consolida el informe y se remite para presentación ante el comité institucional de gestión y desempeño radicado 3-2023-45389

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

Actividades	Descripción de avances
Realizar un taller de apropiación de valores dirigida a los directivos de la entidad	Se programó y se realizó una escuela de líderes para todos los servidores de nivel directivo en la entidad en la cual se realizó el taller para fortalecer el conocimiento y apropiación de los valores del código de integridad de la SDP
Divulgación del pacto por el buen trato a través de piezas de comunicación y un taller con servidores	Se realizó una campaña comunicativa que se remitió por correo institucional de comunicaciones internas SDP, con el que se propende por el mejoramiento de la cultura organizacional con el apoyo de la alta dirección para prevenir acciones de acoso laboral y tener más elementos para el mejoramiento continuo del proceso
Participar en las actividades de integridad convocadas en el distrito capital	Se logró el reconocimiento del tercer puesto para la entidad en el concurso senda de integridad
Definir un procedimiento para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.	El documento fue actualizado en el marco del sistema integrado de gestión código: a-pd-207 nombre: se ajustó el procedimiento de acuerdo con las recomendaciones proporcionadas. No. Acta: 344, fecha acta: 27 de septiembre de 2023, con lo que se cuenta con un procedimiento a seguir en caso de que se presente alguna situación relacionada con el tema
Revisar la publicación de manera proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés y la declaratoria del impuesto sobre la renta y complementarios de los sujetos obligados	Se hace seguimiento mediante los reportes que se genera por la página del DASCD en el SIDEAP, se propende por la retroalimentación sobre las actividades relacionadas con la cultura ética y la transparencia de la información de los servidores públicos para generar acciones hacia los que no han realizado la publicación mediante comunicaciones personalizadas para que efectúen la tarea
Realizar una actividad de divulgación sobre conflicto de intereses	La actividad se realizó con la colaboración de la oficina de control disciplinario interno en la cual se capacitó a los participantes en el conocimiento y abordaje de los diferentes tipos de conflictos de interés en los que puede estar incurso un servidor o servidora en su actuar como representante de la administración ante una posible decisión que afecte a terceros, con la emisión del procedimiento de gestión de conflicto de interés (a-pd-207)se fortalece la actividad porque queda documentadas las acciones en caso de que se presente una situación de esta naturaleza
Realizar un diagnóstico de los requisitos que se pueden aplicar en la entidad con respecto a la norma del sistema de gestión antisoborno ntc ISO 37001	Se hizo un formulario con los requisitos de la norma ISO y que debería cumplir la entidad y se remitió al equipo directivo para que la diligencien y efectuar las acciones necesarias para su implementación aplicar esta norma permitirá fortalecer los controles hacia prácticas antisoborno
Adelantar la apropiación de los valores del código de integridad mediante campañas de divulgación (fase de implementación)	Con la oficina asesora de comunicaciones se realizó la campaña de divulgación de los valores del código de integridad, que sirvieron para medir posteriormente el nivel de apropiación, también se divulgaron en las jornadas de inducción del código de buen gobierno a los servidores convocados por la DTH

Fuente: SIPG POA 2023

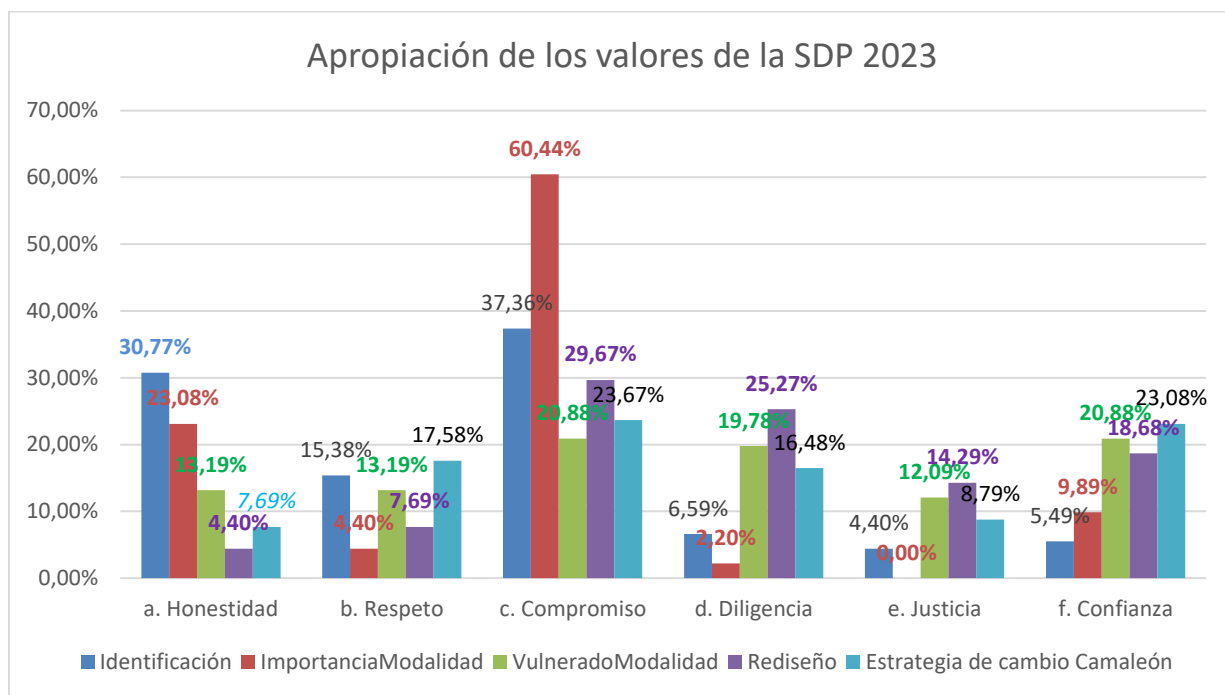
Se evidencia la realización de una medición de apropiación de los valores del código de integridad de la SDP, aplicada a 91 encuestados del 01 al 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a los resultados observados en la gráfica con respecto a la apropiación de los valores del Código de Integridad de la SDP, los encuestados se identificaron más con los valores del compromiso y el honestidad; el valor con mayor nivel de importancia en la modalidad laboral actual (presencialidad y teletrabajo) es el compromiso y el valor más vulnerado en la modalidad de trabajo actual es la confianza y compromiso, por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias para fortalecer en la entidad los valores con menores puntajes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Evidencia suministrada por el área

De otra parte, las estrategias de apropiación de los valores que se implementaron en el 2023, al 28,57% de los encuestados les gustó la campaña de Tip's Disciplinarios que realiza la Oficina de Control Disciplinario Interno, al 25,27% le gustó el video de la Segunda Temporada de "Así sí y Así no", del Impuntual y Teletrabajo: la otra cara. En tercer lugar, se encuentra la publicación de afiches del Código de Integridad y del Decálogo del Buen Trato y no Acoso Laboral con un 23,08%. El reconocimiento del primer lugar en la competencia de la Senda de Integridad 2023 con la bitácora de integridad obtuvo un 12,09% y el Festival de Juegos Tradicionales – Programa CALDAS (Construcción de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros) con un 10,99%.

Se revisó la página web de la entidad y se evidencia la publicación de la Resolución 1263 de 2018 que adopta el Código de Integridad, seguidamente la Resolución No.2833 de 2023 Por la cual se modifica el Código de Integridad con lineamientos aprobados en sesión del 20 de diciembre de 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en relación con el Sistema SARLAFT.

https://www.SDP.gov.co/sites/default/files/institucional/codigo_integridad_SDP_2023.pdf

4.2.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

4.2.2.1. Política de Planeación Institucional

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	---

En el marco de la implementación de esta política la cual propende por la definición de la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, se han realizado diversas actividades importantes de destacar:

Acción	Análisis
Acompañar metodológicamente a los procesos de la entidad en la formulación y seguimiento de los planes operativos anuales, actualización y monitoreo de riesgos, formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, y mantenimiento del sistema de gestión- MIPG, entre otros.	- Fueron realizados los monitoreos de segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de la entidad, cuyos resultados se evidencian en los Informes publicados¹ con corte a agosto y diciembre 2023. - En materia de formulación y seguimiento a planes de mejoramiento, indica la Dirección de Planeación institucional que se acompañó metodológicamente a cada uno de los procesos. Anexando evidencias de reuniones (Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-2023-3226). - Igualmente, indica realizar acompañamiento metodológico permanente para la actualización documental. Se emitió la circular 047 del 26 de octubre de 2023, ampliando plazo para la actualización hasta el 30 de junio de 2024. Se hizo mención de actividades relacionadas con el Plan Operativo Anual (POA) sin que se anexaran las evidencias respectivas. Sin embargo, en el acta del comité institucional de gestión de desempeño número uno del 26 de enero de 2023 se hace mención al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a la formulación de los POA vigencia 2023.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	- Mediante Acta 01 del 26 de enero de 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobaron el Plan de acción de MIPG 2023 y planes de acción anual de que trata el Decreto 612 de 2018 - Actualización del marco normativo del Sistema de Gestión - MIPG a través de la Resolución 2153 del 29 de septiembre de 2023 <i>"Por el cual se actualiza el Sistema de Gestión -SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Secretaría Distrital de Planeación."</i> 8 ciclos de capacitación a los Enlaces-SG-MIPG. - Socialización de los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) vigencia 2022 realizada en sesión 11 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 15 de noviembre de 2023 y vía correo electrónico masivo el 18 de diciembre de 2023 al interior de la entidad.
Efectuar las acciones necesarias para el mantenimiento y sostenibilidad de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad 2023	- Revisión por la Dirección según actas 2, 3 y 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Auditoría interna de calidad en agosto de 2023 y externa en septiembre de 2023, haciendo acompañamiento y preparación a los procesos, socializando los resultados.
Consolidar y registrar la programación y los resultados de los avances de los proyectos de inversión de la SDP en los sistemas de información oficiales Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN) y Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP territorio)	Reprogramación del plan de acción de los proyectos de inversión y actualización de la programación de las metas Plan de Desarrollo Distrital (PDD), actualización de los proyectos con modificaciones presupuestales, ajustes al Plan Anual de Adquisiciones 2023 (SEGPLAN, SUIFP).
Revisión y seguimiento a la estructura de gasto de los proyectos de inversión, de acuerdo a la metodología definida por la Secretaría Distrital de Hacienda	La Dirección informa sobre revisiones de las solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la contratación, apoyo a la revisión del plan anual de adquisiciones.
Elaborar los lineamientos institucionales para la estructuración del anteproyecto de presupuesto componente de inversión	Memorando 3-2023-23708 con la Guía para la programación presupuestal de inversión / Vigencia 2024
Consolidar el documento que soporta la propuesta de inversión 2024	Comunicación 2-2023-110258 con la Remisión Proyecto de Presupuesto 2024
Acompañar el proceso de sustentación del anteproyecto de presupuesto de inversión de 2024	Realización de acompañamiento al proceso de sustentación del anteproyecto de presupuesto componente de inversión.

¹<https://www.SDP.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales>

Fuente: SIPG POA 2023

Una vez revisadas las actividades informadas por la Dirección de Planeación Institucional, se observó que no se hizo mención de la actividad 3566 *“Recomendar a los respectivos jefes de planeación del distrito, que incorporen capacitaciones en enfoques poblacionales diferenciales.”* La cual en el plan de acción se encuentra ligada a esta política. Dado lo anterior, se procedió a verificar en el Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos – SDP del proceso E-CA-004 Dirección Estratégica Institucional, donde la actividad se encuentra cumplida en un 100% sin que se haga mención en los avances cualitativos y en las evidencias de la forma cómo se dio cumplimiento.

4.2.2.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

Se observa que a 31 de diciembre de 2023 el presupuesto definitivo de la Secretaría Distrital de Planeación fue de \$170.994 millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$168.968 millones cifra equivalente al 99% de ejecución como se muestra en la imagen:

Ejecución Presupuestal 2023(Cifras en millones de \$)

Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos acumulados	% Ejec.	Giros acumulados	% Giro
Funcionamiento	\$107.266	\$105.528	98%	\$103.648	97%
Gastos de Personal	\$95.673	\$94.173	98%	\$94.118	98%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$11.294	\$11.152	99%	\$9.428	83%
Transferencias corrientes y Otros	\$299	\$203	68%	\$103	34%
Inversión	\$63.728	\$63.440	100%	\$57.372	90%
Total Gastos	\$170.994	\$168.968	99%	\$161.020	94%

Fuente: Bogdata
Informe de Gerencia 2024

De otra parte, se observaron las siguientes acciones relacionadas con la política:

Acción	Descripción de avances
Analizar y consolidar la información contable de las áreas de gestión y entidades externas para emitir los estados contables bajo el marco normativo contable vigente.	Para el año 2023 se elaboró se revisó, consolidó y elaboró los estados financieros, los cuales fueron entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda y publicados.
Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia y a los recursos de las reservas presupuestales.	Durante el año 2023 se realizó el seguimiento a las ejecuciones presupuestales, informes que fueron socializados en los comités directivos.
Consolidar la información y tramitar la aprobación de programa anual mensualizado - PAC de la entidad, igual que realizar las reprogramaciones a que haya lugar, con el fin de garantizar los recursos para el pago a proveedores y contratistas.	Todos los meses se consolidó la información del PAC, lo cual se garantizó el pago a contratistas y proveedores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
--	--

Acción	Descripción de avances
Elaborar los movimientos presupuestales a que haya lugar con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos que permitan suscribir los compromisos para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.	Se gestionaron todos los movimientos presupuestales que fueron radicados en la dirección financiera.
Consolidar la información de las áreas de gestión del presupuesto de funcionamiento para la presentación del anteproyecto del presupuesto ante la secretaria distrital de hacienda.	Se consolidó y se realizó una presentación del anteproyecto para presentar ante la secretaria distrital de hacienda.
Efectuar la creación y/o actualización de los terceros en los diferentes aplicativos.	Se tramitaron la creación o modificación de las solicitudes de terceros que fueron solicitadas en la dirección financiera.
Aplicar los descuentos tributarios a que haya lugar.	Se gestionaron todas las cuentas que fueron radicadas en la dirección financiera
Definir los criterios financieros y efectuar las evaluaciones de los procesos contractuales al igual que dar respuesta a las observaciones allegadas por los proponentes.	Se elaboraron todos los criterios financieros y evaluaciones de los procesos que fueron solicitados en la dirección financiera.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.2.3. Política de Compras y Contratación Pública

El propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

En tal sentido, esta política la lidera la Dirección de Contratación, entre otras acciones se observa un micrositio en la sección de transparencia con la información referente a la contratación adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación publicada en la página Web de la entidad, a la cual se puede acceder mediante el enlace:

<http://www.SDP.gov.co/transparencia/contratacion/>

En cuanto a las acciones del plan de acción se evidencian las siguientes:

Actividad	Descripción de avances
Realizar un (1) taller el uso del sistema de contratación - SISCO	Se adelantó en el marco de la campaña jueves de contratación: taller tema: SISCO - 23/03/2023. Evidencia: 13357, evidencia link grabación charlas-talleres: SISCO - https://drive.google.com/file/d/1dqlcjshxbjsjed0tcerak4omd0p7l_hb/view
Realizar un (1) taller sobre el proceso de contratación estatal de la SDP	Se realizó charla - taller contratación estatal, en el marco de la campaña jueves de contratación se realizó el taller: inducción proceso contratación de bienes y servicios (25/05/2023) los talleres, aportan al proceso de contratación de bienes y servicios, toda vez que se fortalece el tema de contratación a las partes intervinientes del proceso. Evidencia link grabación charlas-talleres: SECOP - https://drive.google.com/file/d/1mfduumxedfytcczn6hacv02s1f9oc8rss/view



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Actividad	Descripción de avances
Realizar un (1) taller sobre el ejercicio de la supervisión de contratos	Se realizó charla - taller contratación estatal, en el marco de la campaña jueves de contratación, tema supervisión / interventoría (28/09/2023), el taller aporta al proceso de contratación de bienes y servicios, toda vez que se fortalece el tema de contratación estatal a las partes intervinientes del proceso. Evidencia SDP-2023-2690 link grabación charlas-talleres: supervisión/interventoría https://drive.google.com/file/d/1iejluwaxgj7vr-va7t7ghvp1000w1ww1/view
Elaborar cuatro (4) informes de seguimiento al cumplimiento del plan anual de adquisiciones	Se elaboró el cuarto informe de seguimiento trimestral del plan anual de adquisiciones, documento que fue remitido a los integrantes del comité de contratación, en su calidad de responsables de las diferentes dependencias y de los proyectos de inversión y rubro de funcionamiento, presentación seguimiento paa-2023 ¿correo electrónico integrantes comité de contratación 29/diciembre/2023 evidencia: SDP-2024-3403
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Durante el cuarto trimestre, se realizaron las actividades previstas en el proceso de contratación de bienes y servicios, que contribuyen al sistema de gestión, tales como: sistema de gestión: formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, riesgos, plan operativo anual. Documentación: teniendo en cuenta la revisión interna de procedimientos y formatos del proceso, se está adelantando el proceso de actualización, a través de la crearon anuncios para ajuste de procedimientos y formatos. Se realizó actualización de los formatos, talleres: se realizaron charlas talleres en el marco de la campaña jueves de contratos, (i) estructuración proceso presupuesto oficial ¿estudio de mercado ¿determinación valor contrato 21/11/2023 (ii) expedientes digitales y comité evaluador 15/12/2023. Asesoría: el equipo de trabajo de la Dirección de Contratos, a través de las asesorías permanentes, apoya la sensibilización del correcto y oportuno uso de las plataformas utilizadas en el desarrollo del proceso, tales como SISCO (sistema interno de contratación) y SECOP i y ii (plataformas de publicación externas - portal único de contratación) pág.-web: se ha mantenido actualizado el minisito de contratación en el link de transparencia de la página web de la entidad, información relacionada con: publicación de la información contractual (procesos de convocatoria adelantados), publicación de la ejecución de los contratos (contratos celebrados mensualmente), publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras (caracterización, procedimientos adoptados en el SG - modalidades de contratación, estudios previos y PAA, manual de contratación y tabla de honorarios) y publicación plan anual de adquisiciones (versión inicial y modificaciones). Con estas actividades se aportan al sistema de gestión con el fin de propender por correcto desarrollo del proceso de contratación de bienes y servicios se adelantan al interior de la Dirección de Contratos, reuniones del equipo de trabajo con el fin concertar entre todos las actividades y acciones a adelantar para la mejora del proceso. Los talleres y asesorías aportan al proceso de contratación de bienes y servicios, toda vez que se fortalece el tema de contratación estatal a las partes intervinientes del proceso. Al participar el equipo de trabajo en las actividades programadas por la dirección de planeación institucional o dependencias responsables de procesos, fortalecen el conocimiento del sistema de gestión.
Revisar y/o actualizar la documentación del proceso de conformidad con la política de compras y contratación pública	Teniendo en cuenta la revisión interna de procedimientos y formatos del proceso, se adelantó la actualización de algunos formatos priorizados.
Realizar las encuestas de satisfacción y la retroalimentación de partes interesadas del proceso de gestión contractual	Se aplicó la encuesta de satisfacción de usuario del proceso para diligenciamiento de partes interesadas. Con las encuestas se logra medición de satisfacción de usuarios y permite la mejora continua del proceso evidencia SDP-2023-2521 se remitió enlace encuesta mes de diciembre a las partes interesadas (internas) del proceso de contratación de bienes y servicios, para su diligenciamiento ¿en proceso de tabulación de resultados. Evidencia SDP-2024-3404
Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso	Se adelantaron las actividades programadas por la dirección de planeación institucional asociadas a la revisión, actualización y formulación del mapa de riesgos del proceso de contratación de bienes y servicios, a cargo de la dirección de contratación. Se adoptaron en el sistema de gestión los mapas de riesgos del proceso de contratación de bienes y servicios mediante actas de mejoramiento, el 02/05/2023 a-le-304 mapa de riesgos de gestión del proceso contratación de bienes y servicios / a-le-528 mapa de riesgos de corrupción del proceso contratación de bienes y servicios / a-le-529 mapa de riesgos de seguridad de la información del proceso contratación de bienes y servicios
Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento	Se realizó la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento a cargo de la dirección de contratación y/o del proceso de contratación de bienes y servicios. Con lo cual se propende por la mejora continua del proceso, así como la corrección de situaciones susceptibles de mejora o críticas objeto de hallazgos por parte de las auditorías del proceso. Evidencia: proceso SIPA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

Actividad	Descripción de avances
Mantener actualizada la información en la página web de la SDP - (minisitio contratación y plan anual de adquisiciones)	Se ha mantenido actualizado el minisitio de contratación en el link de transparencia de la página web de la entidad, información relacionada con: publicación de la información contractual (procesos de convocatoria adelantados), publicación de la ejecución evidencia: página web SDP https://www.SDP.gov.co/transparencia/contratacion/
Adelantar un taller de sensibilización sobre el uso y manejo oportuno del portal único de contratación SECOP ii (contratistas - supervisores - enlaces contratación)	Se realizó charla - taller contratación estatal, en el marco de la campaña jueves de contratación, tema roles y responsabilidades publicación SECOP - 27/07/2023, evidencia link grabación charlas-talleres: SECOP - https://drive.google.com/file/d/1ghd7cpmdzqyja4453v-ka_kczikuvi6b/view?pli=1
Realizar la revisión y actualización del manual de contratación	Se realizaron los ajustes y modificación al manual de contratación, de conformidad con los lineamientos internos y nuevos requerimientos especialmente los asociados a acciones incluidas en planes de mejoramiento, documentos presentados al despacho para su aval en diciembre de 2023, una vez se cuente con esta revisión final será adoptado mediante acto administrativo que es suscrito por el despacho de la SDP para su posterior inclusión en el sistema de gestión de la entidad.
Prestar asesoría y acompañamiento permanente del equipo de abogados en materia contractual a las partes intervinientes del proceso	El equipo de trabajo de la Dirección de Contratos, a través de las asesorías permanentes, apoya la sensibilización del correcto y oportuno uso de las plataformas utilizadas en el desarrollo del proceso, tales como SISCO (sistema interno de contratación), SECOP i y ii (portal único de contratación y plataforma transaccional) y tienda virtual del estado (TVE)

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

4.2.3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad de la entidad.

En tal sentido, en el informe de gerencia se indica que el reporte del plan de acción de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se realiza en el marco de los Planes Operativos Anuales (POA) por procesos, específicamente, en lo correspondiente a las actividades con marcador MIPG asociados, su seguimiento se realiza a través del reporte POA que se realiza en la herramienta del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión - SIPG, en consecuencia, se relacionan actividades como las siguientes:

Acción	Descripción de avances
Acompañar metodológicamente a los procesos de la entidad en la formulación y seguimiento de los planes operativos anuales, actualización y monitoreo de riesgos, formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, y mantenimiento del sistema de gestión-MIPG, entre otros.	• Fueron realizados los seguimientos de primera y segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de la entidad. • En el mes de enero se realizó el acompañamiento y revisión de la formulación de los planes operativos anuales, según los lineamientos establecidos por la dirección de planeación institucional. Se realizó la revisión y aprobación en el sistema de información para la planeación y la gestión SIPG, de las solicitudes de modificación de los planes operativos de los procesos que los solicitaron en el mes de marzo, según los lineamientos de seguimiento establecidos. • En materia de la formulación y seguimiento a planes de mejoramiento, se acompañó metodológicamente a los procesos, se resalta el caso del proceso PADI en lo que corresponde a los informes y auditorías efectuadas a la dirección de servicio a la ciudadanía que a la fecha tiene un total de 18 acciones en seguimiento y durante el cuarto trimestre, como parte de una oportunidad de mejora identificada por la OCI para la segunda línea de defensa, se adelantaron sesiones en temas de reformulación de los planes de mejoramiento.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	• El plan de acción de MIPG 2023 fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de enero mediante Acta 01 de 2023 y publicado en la página web de la entidad, en el cual se encuentran relacionadas las actividades de los POA de los procesos de la SDP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
	• De igual manera se formularon y aprobaron por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los planes de acción anual de que trata el Decreto 612 de 2018, mediante Acta 01 de 2023 de CIGD. • Así mismo, fue actualizado el marco normativo del Sistema de Gestión-MIPG de la entidad a través de la Resolución 2153 de 2023. El principal cambio que sustenta esta resolución está enfocado en la actualización del marco normativo distrital en materia del sistema de gestión distrital y la asignación como corresponsable de la implementación de la política de gestión y de desempeño de Gestión del Conocimiento y la Innovación, incluyendo a la oficina de Laboratorio de Ciudad. • Fueron realizados 8 Ciclos de Capacitación a los Enlaces-SG-MIPG, los días 27 de abril, 02, 09, 16, 23, 30 de mayo 06 y 15 de junio; las cuales fueron diseñadas para fortalecer los conocimientos de los enlaces sobre los temas del sistema de gestión, presentación de información de POA, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano armonizado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, Racionalización de Trámites y OPA'S, Administración de riesgos, sistema de riesgos SARLAFT, planes de mejoramiento, entre otras y como preparación ante la auditoría de seguimiento de la certificación. • Se realizó socialización de los resultados del FURAG 2022 al interior de la entidad. Así mismo, se realizó un informe detallado de los resultados obtenidos en el FURAG, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en las dimensiones, políticas de gestión y desempeño y componentes de cada una de las políticas, al igual que las principales recomendaciones generadas por el DAFP a cada una de las políticas del MIPG. • En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 15 de noviembre se presentaron los resultados del FURAG 2022, en el que se destacó que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con las mediciones de vigencias anteriores, dado que respondió a un ejercicio de mejora en el instrumento de medición, en coherencia con lo establecido en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. • Se evidencia que todas las actividades de los POA de los procesos de la SDP a las cuales les fueron asociados los atributos referentes a la política de Planeación Institucional-MIPG, fueron cumplidas en un 100%, tal como reporta SIPG con corte a 31 de diciembre de 2023.
Efectuar las acciones necesarias para el mantenimiento y sostenibilidad de la certificación del sistema de gestión de calidad de la entidad 2023	• Se realizó la Revisión por la Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en la norma ISO 9001:2015, en el marco de esta actividad se verificó la eficacia, efectividad y sostenibilidad del sistema de gestión de la entidad, información que reposa en las actas de CIGD N.2-3-4 de 2024. • Se realizaron las auditorías internas de calidad del 14 de agosto al 30 de agosto de 2023, y se realizaron jornadas de socialización a los directivos de los resultados del informe. • Se realizó el acompañamiento y preparación a los procesos para atender la auditoría externa de seguimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad, realizada de forma presencial los días 27 al 29 de septiembre de 2023. No se presentaron hallazgos por parte del Icontec. De igual manera, fueron socializados a los directivos los resultados y el informe generado por el ente auditor.
Consolidar y registrar la programación y los resultados de los avances de los proyectos de inversión de la SDP en los sistemas de información oficiales (SEGPLAN y SUIFP territorio)	• Se realizó la reprogramación del plan de acción de los proyectos de inversión y actualización de la programación de las metas PDD de la SDP para la vigencia 2023 (SEGPLAN, SUIFP). • Se realizó la actualización de los proyectos de inversión, de las metas y sus cronogramas de actividades en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP y Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN. • Se realizó la estructuración de reportes de ejecución y giros del presupuesto de la vigencia 2023 y de las reservas, como insumo para programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión.
Revisión y seguimiento a la estructura de gasto de los proyectos de inversión, de acuerdo con la metodología definida por la secretaría distrital de hacienda	Frente al ejercicio de contratación adelantado por la entidad, se llevó a cabo entre enero y febrero, la revisión masiva de las solicitudes de CDP para la contratación (un total aproximado de 514 solicitudes, entre las cuales se incluyen adiciones). Durante lo corrido de la vigencia se ha continuado con esta labor. De igual forma, se ha venido prestando el apoyo a la revisión de las modificaciones y nuevas propuestas al plan anual de adquisiciones en lo que corresponde a las veintisiete (27) versiones aprobadas por el comité de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación. De otra parte, se estructuraron, consolidaron y tramitaron cuatro traslados presupuestales de inversión, lo que facilita la optimización de los recursos de acuerdo con las prioridades definidas por la entidad.
Consolidar el documento que soporta la propuesta de inversión 2024	El documento de proyecto de presupuesto componente de inversión, se consolidó y envió a la dirección financiera, para el proceso de consolidación y posterior radicación ante la secretaría distrital de hacienda (dirección distrital de presupuesto) a través del radicado 2-2023-110258.
Acompañar el proceso de sustentación del anteproyecto de presupuesto de inversión de 2024	Desde la dirección de planeación institucional se realizó el acompañamiento al proceso de sustentación del anteproyecto de presupuesto componente de inversión de conformidad con la agenda definida por el Concejo de Bogotá, para lo cual, se elaboró una presentación como soporte de las necesidades del sector planeación para la vigencia 2024.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.3.2. Política de Gobierno Digital

Esta política tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Consultado el sistema SIPG, se evidencian en el plan de acción 2023 las acciones que se relacionan a continuación:

Actividad	Descripción de avances
Realizar actualización y seguimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). (Gobierno Digital)	Se realizó la actualización del instrumento a-le-373 modelo de seguridad y privacidad de la información de la SDP, el autodiagnóstico del modelo con corte a 31 de diciembre de 2023, la publicación del instrumento a-le-514 plan de seguridad y privacidad de la información de la SDP. Adicionalmente, se actualizaron doce (12) políticas publicadas en el sistema de gestión de calidad - sipa, cinco (5) procedimientos y siete (7) formatos publicados en sipa. En el marco del modelo de privacidad y seguridad de la información (MSPI), se dio cumplimiento a las seis estrategias definidas para la capacitación y sensibilización que incluyeron seis (6) sesiones de inducción y reinducción, siete (7) socializaciones en temas de seguridad para capacitar a los servidores públicos de la SDP en la identificación de posibles ataques informáticos y la prevención de incidentes de seguridad, se realizó el envío de tip's, tipo píldoras de seguridad para los directivos de la entidad, correos a todos los funcionarios con tip's de seguridad y mejores prácticas y un evento en vivo para ilustrar a los participantes sobre cómo se ejecuta un ataque de ingeniería social. Por último, se realizó la encuesta de satisfacción en temas de seguridad y privacidad de la información y su respectivo análisis dando como resultado un grado de satisfacción alto con respecto a las actividades desarrolladas durante la vigencia 2023. Con el objeto de mitigar las posibles amenazas, se cumplió el plan para la atención de vulnerabilidades. Adicionalmente, con la implementación del plan de recuperación de desastres - DRP como parte del modelo de seguridad y privacidad de la información junto con la puesta en operación de la plataforma de hiperconvergencia, la migración de servicios a la nube pública contratada por la entidad, se han cerrado las brechas identificadas en el autodiagnóstico del modelo propendiendo por mejorar de forma continua la seguridad de la información, disminuyendo los riesgos que afectan la seguridad y privacidad de la información en la SDP. El plan de implementación presenta un cumplimiento del 100% en comparación con lo planeado.
Formular el plan de controles del SGSI vigencia 2023, ejecutar y hacer seguimiento. (gobierno digital)	Se actualizó a la versión 3 de 2023, el instrumento a-le-334 declaración de aplicabilidad del SGSI en la SDP, en el cual se justificaron y describieron los 14 dominios, 35 objetivos de control y 114 controles relacionados en el anexo a de la norma ISO 27001 de 2013. Se realizó la programación y seguimiento al plan de acción controles 2023 dirigido principalmente a la revisión y actualización de los instrumentos de gestión en los cuales se establecieron los controles identificados en la declaración de aplicabilidad de la entidad. Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el plan de controles del SGSI alineado con la política de gobierno digital - habilitador transversal seguridad y privacidad 2023. Teniendo en cuenta que en octubre de 2022 fue publicada la versión iso27001:2022, en la cual se estableció un plazo de tres años para su implementación en las entidades públicas, se determinó que el proceso para la implementación de la nueva versión en la secretaría distrital de planeación, iniciará el primer semestre de la vigencia 2024. Bajo este lineamiento, se actualizó el instrumento declaración de aplicabilidad del SGSI en la SDP. De acuerdo con lo anterior, los controles de la versión iso27001:2022: controles organizacionales, 5.7 inteligencia de amenazas, 5.23 seguridad de la información para el uso de servicios en la nube. Controles tecnológicos 8.9 gestión de la configuración, 8.10 eliminación de información, 8.11 enmascaramiento de datos, 8.12 prevención de fugas de datos, 8.16 actividades de seguimiento, 8.23 filtrado web, 8.28 codificación segura, se aplicarán en la próxima vigencia.
Formular el plan de arquitectura empresarial,	Se realizó socialización del proyecto y aprobación de la subsecretaría de gestión institucional. Se realizaron sesiones técnicas con la dirección tic modelo de arquitectura empresarial 3.0,

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	---

Actividad	Descripción de avances
implementar y hacer seguimiento. (gobierno digital)	dominios de información, sistemas de información, tecnología y seguridad. Se revisó el marco estratégico de la SDP. Se revisó la arquitectura empresarial (contrato 2022). Se realizó el análisis de herramienta portal de arquitectura empresarial arquitectura. Se actualizó el modelo de arquitectura empresarial - SDP, actualización del repositorio documental de los temas organizado así: - contexto: documentos recopilados para analizar la visión del distrito capital y la SDP con respecto al gobierno y la transformación digital, como marco para la arquitectura empresarial -formulación: plan de trabajo, descripción de actividades, seguimiento al POA, presentaciones con el proyecto, revisión documentos arquitectura empresarial 2022, actualización plan de acción. -modelo: documento actualización del modelo de arquitectura empresarial de la SDP, en las versiones 1.1 a 1.4, conforme a la evolución de la temática, según el contexto estratégico y la actualización del marco de referencia de arquitectura empresarial 3.0 de MINTIC - recomendaciones para la actualización del PETI, de acuerdo con el modelo de arquitectura empresarial matriz propuesta con las funciones del decreto 432_2022 de la SDP, para identificar fuentes de información, sistemas de información y tecnologías implementadas -instrumentos: consolidado de los instrumentos (lineamientos, avances SDP, guías y artefactos) propuestos para la implementación del modelo de arquitectura empresarial

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.3.3. Política de Seguridad Digital

En general, la política de Seguridad Digital buscar fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, para lo cual entre otras se observan los siguientes avances:

Actividad	Descripción de avances
Implementar el habilitador transversal de la política de gobierno digital - seguridad y privacidad. seguridad digital	Se realizó ejecución y seguimiento a los procesos contractuales del proyecto de inversión no. 7665 para la actividad de "implementar el habilitador transversal de la política de gobierno digital - seguridad y privacidad" en todas sus etapas, principalmente en las actividades de estudios previos, estudio de mercado, evaluación técnica, inicio, certificados de pago, liquidaciones y cierres. Se legalizó 1 contrato de prestación de servicios con el fin de fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información de la entidad, se dio inicio a la actualización del plan de seguridad de la información, autodiagnóstico del modelo de seguridad y privacidad de la información y plan de capacitación y sensibilización del MSPI. Se renovaron los certificados de servidor seguro para los servidores de la SDP. Los productos obtenidos para el cumplimiento de la actividad desde enero a diciembre de 2023: - contratos legalizados: 72 y 759 de 2023. Beneficios: se ha contado con la experticia profesional para apoyar las actividades de fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y del Sistema De Gestión de Seguridad De La Información- SGSI de la entidad.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.3.4. Política de Defensa Jurídica

Esta política tiene como objetivo desarrollar los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del ciclo de Defensa Jurídica por parte de la entidad.

Para ello para la vigencia 2023 se observa en el informe gerencial que la Dirección de Defensa Judicial de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación señalo como actividades, que ejerció la representación judicial de la entidad en los procesos en los que ha sido

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	---

vinculada y especialmente en defensa del POT, fomentó las estrategias de prevención del daño antijurídico.

De igual manera que se contestación acciones de tutela y se ejerció la defensa en los procesos judiciales, manteniendo el éxito procesal en un porcentaje a través de la contestación de demandas, la presentación de memoriales y alegatos y el ejercicio de los recursos de ley en cada uno de ellos. A su vez, que brindó apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital en procesos en los cuales ejercen la representación judicial del Distrito.

En cuanto a las actividades del plan de acción relacionaron las siguientes:

Actividades	Descripción de avances
Preparar los memorandos, memoriales, impugnaciones, recursos, alegatos y respuestas a los requerimientos, relacionados con los procesos y acciones judiciales y extrajudiciales en los cuales esté o haya sido vinculada la SDP.	Se elaboraron dentro del término el 100% de los memorandos, memoriales, informes, impugnaciones, recursos, contestaciones de demanda, alegatos y respuestas a los requerimientos, asistiendo a las audiencias programadas en los procesos judiciales y extrajudiciales en los que fue y/o está vinculada la SDP.
Mantener actualizados los procesos judiciales en el sistema de información adoptado por la Alcaldía Mayor.	Conforme la información registrada en el Sistema SIPROJWEB administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, el éxito procesal de la SDP para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se mantuvo superior al 83%.
Atender las solicitudes de conciliación, dentro de los términos previstos por la normatividad vigente y la Gestión del Comité de Conciliación de la SDP.	En la gestión del Comité de Conciliación de la SDP, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, como logro se desarrollaron 34 sesiones, correspondientes al estudio de 54 fichas técnicas y se estudiaron 22 temas varios. De otra parte, la Oficina de Control Interno efectuó a este comité una Auditoria cuyo informe definitivo fue remitido mediante Memorando 3-2023-30800. En desarrollo de dicho plan, el 29 de septiembre de 2023 se proyectó un modelo de Ficha de Acción de Repetición que fue aprobada el 10 de octubre de 2023 por la DDJ, siendo socializado en mesa de trabajo efectuada el 23 de noviembre de 2023.
Revisar la implementación y realizar seguimiento a las políticas de prevención de daño antijurídico y los criterios de conciliación.	Se efectuó seguimiento de las acciones previstas en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, modificada por el Acuerdo 001 de 2023 de 28 de junio de 2023, emitido por el comité de Conciliación de la SDP.
Realizar el seguimiento a la defensa jurídica de los procesos contra el POT.	Se realizó el seguimiento a la defensa jurídica de los procesos que cursan en contra el Plan de Ordenamiento Territorial, que para el cierre de la vigencia integraban 10 litigios.
Registro y cargue de la información de la Dirección de Defensa Judicial año 2023.	De acuerdo con el cronograma definido por la Dirección de Defensa Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se proyectó, revisó, aprobó y publicó en la plataforma Wikitemas, cinco (5) relatorías correspondientes a fallos emitidos en procesos judiciales y constitucionales, donde la Secretaría Distrital de Planeación intervino.
Elaboración de cuatro (4) relatorías de providencias judiciales proferidas en los procesos constitucionales o contencioso administrativos en los que sea parte o sean de interés para la SDP:	De acuerdo con el cronograma definido por la Dirección de Defensa Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se proyectó, revisó, aprobó y publicó en la plataforma Wikitemas, cinco (5) relatorías correspondientes a los fallos emitidos en procesos judiciales y constitucionales, donde la Secretaría Distrital de Planeación intervino.
Realizar jornadas de orientación sobre la litis y argumentos jurídicos relevantes de las demandas contra el POT.	Se programaron dos (2) jornadas de orientación sobre la litis y argumentos jurídicos relevantes de las demandas presentadas contra el Plan de Ordenamiento Territorial POT, con los integrantes de la Dirección de Defensa Judicial que fueron realizadas el 23 de junio de 2023 y 24 de noviembre de 2023.
Mantener actualizada la información en la página Web por la DDJ.	Se mantuvo actualizada la información en la página Web, efectuando la publicación de las demandas en contra de la Secretaría conforme a la normatividad vigente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
--	--

Actividades	Descripción de avances
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG por la DDJ.	Se participó en las actividades definidas en el marco de MIPG como en la planeación de la Matriz de actualización documental del sistema de gestión de calidad, la actualización de los mapas de riesgo, se adelantaron reuniones para la implementación de nuevos procedimientos como el Disciplinario en etapa de juzgamiento, se participó en las jornadas de capacitación de enlaces de calidad, preparación y atención de auditoría interna del sistema de gestión de calidad y se actualizaron documentos en el SIG. Frente al cumplimiento del Plan de Mejoramiento formulado se proyectó un modelo de ficha de acción de repetición, que fue aprobado por la Dirección de Defensa Judicial, siendo socializado en mesa de trabajo. Así mismo, la DDJ tuvo un Plan de Mejoramiento cura acción correctiva, en la cual se registró su avance mes a mes a través del Sistema SIPA y cuyo requerimiento estaba en cabeza de la oficina de control interno, su ejecución terminó conforme lo planteado en el corte de 31 de octubre de 2023. En el marco del Plan de mejoramiento, la DDJ presentó a la Dirección de contratación de la SDP los informes de seguimiento establecidos en la Circular 010 de 2011.
Realizar encuesta de satisfacción por la DDJ.	Se realizaron las encuestas de satisfacción a través de formulario Google y fue enviada a través de correo electrónico a empleados públicos de las Direcciones de Registros Sociales, Trámites Administrativos Urbanísticos, Talento Humano, Servicio a la Ciudadanía, a la Subsecretaría Jurídica y a la Oficina de Control Disciplinario Interno sobre el ejercicio de representación, defensa judicial y juzgamiento disciplinario que desarrolla la Dirección de Defensa Judicial.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.3.5. Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes y transparentes, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio que facilite el emprendimiento, el desarrollo económico y el bienestar social.

La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos ha emitido conceptos y absuelto consultas en materia jurídica sobre la interpretación y aplicación de las normas; en los asuntos misionales y de apoyo de competencia de la Secretaría, así mismo, ha emitido respuesta a proyectos de Acuerdo presentados por el Concejo de Bogotá, en los cuales se ha solicitado conceptos por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Capital. En cuanto al plan de acción, se relacionan las siguientes actividades:

Actividades	Descripción de avances
Liderar la actualización de los contenidos de la wikitemas	Desde la Subsecretaría Jurídica se lideró la actualización de los contenidos de la wikitemas
Registro y cargue de la información de la Dirección de Análisis y Conceptos jurídicos año 2023	La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos registro y cargó los conceptos a la Wikitemas
Elaboración y divulgación del documento para mejores prácticas del texto jurídico	Desde la Subsecretaría Jurídica se elaboró y divulgó la cartilla sobre mejores prácticas de redacción
Actualización y divulgación de la Guía de Publicación de los Actos Administrativos A-IN-498	Durante la vigencia 2023 se presentó el plan de trabajo, la presentación de un documento modelo de modificación revisado por los funcionarios y el(la) director(a) de la DACJ, finalmente, se llevó a cabo la actualización de la guía de publicación de actos administrativos en el marco del sistema integrado de gestión y se llevó a cabo la divulgación a través del correo electrónico oficial de la SDP dirigido a los funcionarios de la entidad y finalmente esta guía se incorporó al sistema integrado de gestión SIG de la entidad mediante el código a-in-498, tipo de documento: instructivo o manual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Actividades	Descripción de avances
	EVIDENCIAS: SDP-2023-1000, SDP-2023-1455, SDP-2023-1459, SDP-2023-2405 Y SDP-2023-3133
Realizar dos (2) jornadas de orientación sobre Modificación y Revocatoria de actos administrativos	En la vigencia 2023 se realizaron las jornadas en mayo y noviembre de 2023 por el aplicativo Google Meet para los funcionarios de la dirección de análisis y conceptos jurídicos. EVIDENCIA SDP-2023-1453, SDP-2023-1454 Y SDP-2023-3134.
Realizar cuatro (4) jornadas de orientación sobre temas de producción normativa en la SDP	Se logró la orientación académica, intercambio de experiencias y retroalimentación interna en la DACJ sobre temas de producción normativa de la SDP a través de encuentros virtuales entre los funcionarios de la dirección, sobre temas como: la implementación de la política de mejoramiento normativo dirigido a los funcionarios de la subsecretaría de planeación territorial, la cual se desarrolló los días 17 y 28 de marzo de 2023; sobre el decreto distrital 165 del 2023 "por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del decreto distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones". El día 16 de junio del 2023 a través del aplicativo Google Meet para los funcionarios y contratistas de la dirección de análisis y conceptos jurídicos; sobre el decreto distrital 072 del 2023 "por el cual se reglamentan las disposiciones sobre espacio público del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones". El día 22 de septiembre del 2023 por el aplicativo Google Meet para los funcionarios de la dirección de análisis y conceptos jurídicos; y sobre la implementación de la política de mejoramiento normativo a los funcionarios de la subsecretaría de planeación territorial, relacionada con el decreto distrital 427 de 2023 "por medio del cual se adopta el plan del sistema de cuidado y servicios sociales del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C.", el cual se desarrolló el día 30 de noviembre de 2023. EVIDENCIAS: SDP-2023-1012, SDP-2023-1450, SDP-2023-1451, SDP-2023-1452, SDP-2023-2411 Y SDP-2023-3146.
Realizar tres (3) piezas comunicativas que contengan información sobre reglamentación normativa	De ordenamiento territorial de Bogotá como el decreto distrital 072 de 2023 relacionada con el espacio público de la ciudad de Bogotá; el decreto distrital 263 de 2023 relacionada con el manual de espacio público y finalmente el decreto distrital 427 de 2023 relacionada con la adopción del plan del cuidado y servicios sociales en Bogotá.
Seguimiento a Agenda regulatoria de la DACJ	Se realizó la publicación preliminar en el mes de febrero de la agenda regulatoria de la secretaría distrital de planeación con la lista de los proyectos regulatorios para la vigencia de 2023 en la plataforma de LEGALBOG el 16/02/2023, quedando la versión definitiva en el mes de marzo, el cual permitió que la ciudadanía y grupos de interés conozcan y participen en el proceso de formación de los proyectos normativos, además de lo anterior, se informa que se realizaron seguimientos a la agenda con las áreas y se actualizó la información periódicamente, publicando versiones actualizadas los días 3 de marzo, 13 y 29 de junio, 29 de septiembre, 22 de noviembre y 29 de diciembre de 2023. EVIDENCIAS: SDP-2023-1014, SDP-2023-1471, SDP-2023-1472, SDP-2023-1473, SDP-2023-2515
Atender el 100% de las solicitudes de conceptos	Respecto de la atención de los requerimientos, solicitudes y trámites de la subsecretaría, relacionados se logra evidenciar el desarrollo de las competencias comportamentales comunes a todos los servidores públicos en cuanto a la competencia de orientación a resultados a través del cumplimiento de los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad, buscando la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos).

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

Actividades	Descripción de avances
Atender el 100% de las solicitudes de revisión de actos administrativos.	Respecto de la atención de los requerimientos, solicitudes y tramites de la subsecretaría, relacionados se logra evidenciar el desarrollo de las competencias comportamentales comunes a todos los servidores públicos en cuanto a la competencia de orientación a resultados a través del cumplimiento de los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad, buscando la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios. De tal manera que en vigencia 2023 se atendieron 259 revisiones de actos administrativos y 12 pendientes dentro de términos para un total de 271.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.3.6. Política de Servicio al Ciudadano

Esta política está orientada a garantizar que la entidad a través de su gestión institucional propenda por la generación de valor público y garantice el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor.

Se observa en la vigencia 2023 que a través de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía como líder de la implementación de la política de Servicio al Ciudadano en la Secretaría Distrital de Planeación se gestionaron actividades en el marco de la implementación de esta política, los cuales se relacionan a continuación:

Acción	Descripción de avances
Coordinar con las dependencias involucradas las actividades necesarias para realizar el proceso de automatización del concepto de uso del suelo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, en su primera fase - áreas urbanas del distrito-. (Aplicando la metodología elaborada como prueba piloto)	Durante el cuarto trimestre del presente año se continuó con la fase 4 del del cronograma de actividades, para el decreto Distrital 555 (POT) y 190 (POT Histórico), Se valida las funcionalidades desarrolladas de los módulos que permitan la consulta, despliegue y salida de información de los desarrollos urbanísticos de Bogotá, sobre el sistema SINU POT. En el marco del contrato 838 de 2022, las pruebas se hacen con un enfoque desde el punto de vista funcional, en las que se confirman que las funcionalidades desarrolladas están acordes con la solicitud establecidas en el documento de afinamiento de requerimientos. Se solicitó la eliminación del trámite ante el SUIT, de los trámites de "Concepto de uso de suelo" y "Concepto de Norma Urbanística" y con dicho aval, se efectuó el desmonte en la página de la Guía de Trámites y Servicios de Bogotá. Se socializa la mejora ante los usuarios de la entidad, se realizó la medición del beneficio de la mejora del trámite por medio de las consultas realizadas a través de la página web de la SDP. Se validan las funcionalidades desarrolladas de los módulos que permitan la consulta, despliegue y salida de información de los desarrollos urbanísticos de Bogotá, sobre el sistema SINU POT. Con estas acciones se da por terminada la acción de virtualización del trámite del reporte de usos del suelo y el reporte de norma urbanística.
Realizar los informes estadísticos de georreferenciación de expedientes con la periodicidad requerida	Se solicitaron los archivos del aplicativo de geo expedientes, a la Dirección de TIC, correspondientes al año 2023, y se realiza el informe correspondiente. Se puede realizar análisis que permite ver las dinámicas territoriales, urbanísticas a partir de los trámites solicitados por la ciudadanía a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía (DSC), se puede hacer seguimiento a las respuestas emitidas sobre trámites que atiende la dirección, permitiendo que no se emitan respuestas contradictorias o erróneas, a su vez los funcionarios pueden determinar si un predio se les han emitidos respuestas en ocasiones anteriores al radicado que están contestando La plataforma de geoexpedientes presenta inestabilidad y no permite el cargue correcto del expediente, por lo que se dio inicio en el cuarto trimestre de una evaluación de los fallos reportados por los usuarios funcionales y se solicitaron los ajuste a la plataforma.
Generar informes trimestrales de solicitudes de acceso a la información registrados en la página web de la SDP, en el marco de la política de transparencia y realizar la	Se observa una mejora en la oportunidad de respuesta de radicados en el sistema SIPA para el Cuarto Trimestre de 2023, tramitadas en términos representan el 59.86% del total, es decir, 8.935 solicitudes, 5.804 radicaciones se registraron como no requiere respuesta por los funcionarios que atendieron la petición, es decir el 38.89% del total y 187 radicados se tramitaron fuera de términos, es decir, el 1.25% del total del trimestre Permite a la dirección analizar la comparación de los resultados por número de radicaciones, Reclasificación de la PQRS, Competencia para resolver las PQRS, Comportamiento Mensual por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
gestión para optimizar los reportes.	cantidad y por participación, así como la oportunidad de respuesta de las PQRS y el origen de los radicados, para tomar las decisiones que permitan optimizar el recurso humano y mejorar las falencias detectadas.
Promover la implementación de la política de gestión y desempeño institucional de servicio a la ciudadanía.	Se realizaron jornadas de inducción y reinducción dirigidos a las y los servidores que ingresaron a la entidad o que cambiaron de dependencia, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades en materia de servicio a la ciudadanía. Se ofrecieron espacios de cualificación para el servicio a la ciudadanía, en los que se abordaron temas de relevancia para llevar a cabo una atención de calidad y calidez. Algunos de estos espacios fueron liderados por servidores de la entidad y otros fueron gestionados con entidades externas. Se avanzó en el desarrollo de la estrategia de comunicaciones para la promoción de los trámites y servicios que se ofertan en los diferentes canales especialmente el telefónico y el presencial, así como se aumentaron las interacciones con la ciudadanía, de Veci, el Chat boot institucional, se adelantaron acciones estratégicas para la promoción de trámites y servicios como Ferias de servicio, Laboratorios virtuales. Se elaboraron piezas para la divulgación de las actividades de la Dirección, se dio lineamientos en materia de Derechos de petición mediante una estrategia de divulgación de piezas comunicacionales. Se ampliaron las acciones de Lenguaje Claro, con talleres dirigidos a diferentes funcionarios, la simplificación de documentos como las fichas de trámites y servicios publicadas en la guía de trámites y servicios. Finalmente, se participó en la Capacitación sobre Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.
Construcción de un plan de trabajo para gestionar la implementación de mejoras institucionales para la accesibilidad a los diferentes servicios prestados por la SDP y contribuir en la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género.	Se avanzó en la ruta de trabajo interno desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, incorporando nuevos temas a priorizar, reportando avances en temas específicos y definiendo pasos a seguir. Se elaboró y envió el memorando con el asunto Priorización de temas para la accesibilidad en el marco del Servicio a la Ciudadanía en la Secretaría Distrital de Planeación, dirigido a las dependencias de la entidad involucradas. Se empezó a implementar la interpretación en lengua de señas colombiana en puntos presenciales mediante el servicio que ofrece Chatico, para temas relacionados con trámites y servicios de las entidades. Se asistió y/o llevaron a cabo los siguientes talleres en torno a la accesibilidad: Señas básicas para la atención - acercamiento a población sorda, Ruta intersectorial de prevención y atención de violencias hacia las personas mayores, Pautas para la atención a Mujeres, Inclusión y Accesibilidad, y Lengua de Señas con equipo de vigilancia. En cumplimiento a la Directiva 003 de 2023 de la Alcaldía Mayor ya se encuentra habilitada en la ventanilla de radicación virtual, la opción de tipo de documento Permiso de Protección Temporal – PPT – en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA –, para la creación de "Tercero" o peticionario. Desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía se elaboró el Glosario de términos técnicos de la Secretaría Distrital de Planeación en lenguaje claro y accesible, para facilitar la comprensión de términos especializados de la entidad para que personas no expertas y/o población con discapacidad auditiva o visual, puedan acceder a la información relacionada con trámites y servicios de la entidad en un lenguaje claro y accesible.
Realizar análisis de causas y definir acciones de mejora para atender las observaciones reportadas en los informes recibidos de la Secretaría General.	La Secretaría General, como líder de la política pública de atención a la ciudadanía entrega un reporte del estado de las peticiones que se encuentran registradas en el Sistema de Información de Bogotá te Escucha, en el cual se evidencia el estado del trámite de cada una de ellas, se atienden las observaciones y se plantean acciones de mejora, que continúan ayudando a contribuir con lo indicado en el Manual para la Gestión de Peticiones Ciudadanas y lo determinado en la ley 1755 de 2015, que busca cumplir con los tiempos estipulados según la clasificación documental de las solicitudes y la calidad de las respuestas emitidas según el objeto de las mismas.
Realizar informe trimestral de las actividades precontractuales, contractuales, de seguimiento a la contratación a cargo de la Dirección.	Durante el periodo reportado se ha venido haciendo seguimiento a la gestión y ejecución de los contratos y convenios vigentes de los cuales se tiene la supervisión de los mismos, Durante el periodo se sigue cumpliendo con el deber de seguimiento de los contratos de los profesionales de prestación de servicio vigentes respecto de la suscripción previo autorización del comité de contratación de la entidad, reporte de cumplimiento de obligaciones y las modificaciones contractuales a las que haya lugar; profesionales que, con lo que se espera dar apoyo a la atención de peticiones ciudadanas de competencia de la Secretaría. Se estructuraron los procesos y contratos pendientes en el PAA y se continuó dando seguimiento a través de las acciones respectivas a las liquidaciones de los convenios interadministrativos de contratos vigentes anteriores que lo requieran.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
Reportar trimestralmente la gestión realizada frente a las solicitudes internas y externas de información en torno a las políticas a cargo de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.	Se presentó el reporte del avance de indicadores de los productos asociados al Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, correspondiente al tercer trimestre de 2023. Se participó en la Semana de las Buenas Prácticas, liderada por la Veeduría Distrital, presentando el servicio de Citas territoriales Especializadas. Se participó en las siguientes reuniones convocadas por la Veeduría Distrital en el marco de la Red de Quejas y Soluciones: Socialización de competencias de los Sectores Integración Social, Gestión Pública, Veeduría Distrital, Mujeres, y Seguridad, Convivencia y Justicia; así mismo se asistió a la socialización de la Guía metodológica de Inducción y Reinducción para el manejo de PQRS y BTE; finalmente se participó en la Plenaria Final de la Red. Se culminó la actualización de la información para el Manual de Competencias de Central de Peticiones, herramienta que utiliza el equipo de la Central de Peticiones del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha. Se participó en la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía, convocada por la Secretaría General y se realizaron aportes al proyecto de Acuerdo reglamento interno de dicha instancia.
Realizar seguimiento a la Implementación del plan de acción estrategia de servicio al ciudadano 2023 y realizar informes trimestrales de avance.	A 31 de diciembre de 2023 se desarrollaron las actividades pertinentes a la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano en las siguientes dimensiones Fortalecimiento de la cultura organizacional. Seguimiento y evaluación de estándares Investigación y conocimiento sobre el servicio. Innovación en la prestación de trámites y servicios. La SDP comunica claramente. Fortalecimiento de la atención en los diferentes canales En lo corrido de la vigencia 2023, se brindó atención a 954.604 ciudadanos distribuidos por canal de atención así: 562.061 Canal presencial (58.88%); 257.594 Canal Virtual (26.98%); 89.716, Canal Escrito (9.40%) y 45.233 Canal Telefónico (4.74%), estos datos no incluyen los datos de estratificación del mes de diciembre. Actualmente se brinda una atención que cumple los requisitos de los usuarios y se han implementado acciones para mejorar la interacción de la entidad con la ciudadanía, usuarios y partes interesadas en la información y los servicios y trámites de la entidad. Así mismo se vienen avanzando en las acciones para mejorar la experiencia de los usuarios a través de los diferentes canales.
Socializar información de interés para los colaboradores de la entidad, en el marco de las actividades de comunicación ejecutadas por la subsecretaría de gestión institucional y dando cumplimiento a la estrategia de comunicación de la dirección de servicio a la ciudadanía.	Durante la vigencia se prestó una atención oportuna a las solicitudes de divulgación de información por las diferentes por parte de las diferentes dependencias de la SDP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se desarrollaron nuevos y atractivos productos de comunicación y se realizó la divulgación de información de interés de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía para público interno y externo, posicionando el quehacer de esta dependencia, así como su rol estratégico. Con todo esto, se dio cumplimiento a la Estrategia de Comunicaciones establecidas, así como a las campañas de comunicación contempladas para la vigencia, lo cual fue posible gracias a la gestión del equipo de comunicaciones de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía. La divulgación de información de interés, tanto para públicos internos como externos, permitió mantener actualizados a nuestros públicos, posicionar temas clave para la gestión, fortalecer el rol de la DSC y propiciar la participación de la ciudadanía en las actividades realizadas.

Fuente: SIPG Plan Operativo Anual 2023

4.2.3.7. Política de Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente a la entidad.

Para la vigencia 2023 se observa la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites para un trámite de la SDP relacionado con la obtención del Certificado de Riesgo de Predios que finalizó en noviembre, con base en las 6 etapas requeridas en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) como se observa en la imagen, y de acuerdo con el plan de trabajo determinado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía responsable del trámite.

Según verificado en el SUIT en el plan de trabajo, se adelantaron acciones para el testeo del formato y su traducción al lenguaje claro, se estandarizó en el Sistema de Gestión, se actualizó en SUIT, se socializó a través de noticia en la página web y en la intranet. La medición de la mejora se realizó a través de un instrumento de seguimiento a los tiempos de expedición del certificado, como resultado final se evidencia su funcionamiento y la elaboración de un documento de análisis de los resultados.

Imagen Seguimiento en SUIT

Pregunta	Observación
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se expidió la Circular 013 de 9/02/2023 que definió el direccionamiento de las "peticiones asociadas al concepto de uso de suelo y norma urbanística" de acuerdo al rediseño institucional - Decreto 432/2022 y la Circular 041/2022. Y se definió el plan de trabajo para la racionalización del trámite: "Certificado de Riesgos de Predios". Así mismo, la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Subsecretaría Territorial, definieron un formato para dar respuesta tipo que agiliza la gestión de la SDP
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se generó un formato tipo para respuesta con el fin de estandarizar la respuesta por parte de la SDP. Conforme al monitoreo de la Segunda Línea de defensa en las 6 etapas descritas en SUIT, se ha avanzado en un 55% que corresponde a las etapas 1 y 2, se recomienda continuar en las siguientes etapas para dar por racionalizado el trámite durante la actual vigencia, así como establecer los mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario.
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidencia última actualización del 24-10-2023 en el trámite, adicionalmente el día 16 de noviembre se procede a realizar un ajuste en ítem de puntos de atención, canal telefónico y soporte legal.
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se evidencia publicación en la página web informando a los usuarios sobre la modificación del formato M-FO-062 resaltando las mejoras en su diligenciamiento por parte de la ciudadanía.
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se evidencia que la Dirección de servicio a la ciudadanía elaboró una matriz de recolección de información con el fin de comparar el número de solicitudes recibidas del trámite, identificando aquellas que fueron respondidas "En términos". Comparativamente para el mes de septiembre el tiempo promedio de respuesta es de 8.98 días hábiles; en octubre corresponde a 6.42 días hábiles, y en noviembre a 5.37 días hábiles.
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la SDP elaboró un documento denominado "Análisis de impacto de la mejora implementada" en el cual describe los resultados que dan cuenta de la mejora del trámite como mecanismo para medir los beneficios.

Fuente: Reporte Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementada 2023

Para esta política se recomienda propender por acciones de automatización de los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), y que esas acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos permitan reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos, toda vez que, de los 20 trámites y 2 Opas inscritos en el SUIT en 2023, solo se evidenciaba uno totalmente en línea equivalente al 9% de los trámites y Opas con que contaba la entidad.

4.2.3.8. Política de Participación ciudadana en la Gestión Pública

Esta política busca permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación incluyendo la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
--	--

rendición de cuentas de nuestra gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión es “facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”, por lo anterior, es importante hacer una revisión de esta política al interior de la entidad.

A continuación, se observó lo siguiente para la vigencia 2023:

Acción	Descripción de avances
Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso. 2023	Se realizó la actualización de documentos asociados a la gestión del riesgo del proceso de participación: 1) Mapa de riesgos de gestión del proceso participación y comunicación, acta # 103 de 22 de marzo de 2023; 2) Mapa de riesgos de seguridad de la información del proceso participación y comunicación, acta # 101 de 22 marzo de 2023 y 3) Mapa de riesgos de corrupción del proceso participación y comunicación, acta # 102 de 22 marzo de 2023. Así mismo, se realizaron los respectivos monitoreos de segunda línea a la gestión del riesgo.
Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento. 2023	Se realizó seguimiento mensual a las acciones 2872 y 2873 cuyo origen fue el informe final de auditoría de regularidad código de auditoría no. 51 CB. las mismas fueron cerradas por el ente de control en la presente vigencia.
participar en las actividades definidas en el marco de MIPG. 2023	se participó en los ciclos de capacitaciones para enlaces sg-MIPG, proyectos de inversión y trámites - así mismo, en la auditoría interna de calidad y en la externa ICONTEC, igualmente en la auditoría al proceso de participación ciudadana realizada por la oficina de control interno.
revisar y actualizar la documentación del proceso e-ca-008 articulación del diálogo con el ciudadano.	se gestionaron 11 documentos del proceso desde la oficina de participación y diálogo de ciudad: (actualizados: EX-081, E-FO-055, E-FO-058, e-fo-077. E-fo-078, e-fo-079, e-fo-080, e-fo-093, e-le-048, e-in-063. retirados: e-ca-003).
realizar las encuestas de satisfacción y la retroalimentación de partes interesadas	se realizaron los respectivos informes de satisfacción y la retroalimentación de partes interesadas, tomando como insumo el formato e-fo-058 ficha de evaluación de las actividades de participación, el cual se aplica en los diferentes espacios de participación.

Fuente: SIPG POA 2023

Adicional a lo anterior, la SDP avanzó en otras acciones que le aportan a la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, pero no fueron asociadas a MIPG dentro Plan de Acción de la entidad en la vigencia 2023, sin embargo, en el Informe de Gerencia de la vigencia 2023 y en el Plan de Acción 2023, pero no asociadas a MIPG se identificaron las siguientes acciones:

Acción	Descripción de avances
Implementación de estrategias distritales de diálogo ciudadano para los instrumentos de planeación	En lo que se refiere a las estrategias distritales de diálogo ciudadano se implementaron 940 espacios de participación para los instrumentos de planeación y se acompañaron 108 de gestión, para un total de 1.048 actividades, las cuales permitieron coordinar y articular actores del proceso para una eficiente armonización de contenidos y objetivos. El tipo de agenda se desarrolló de la siguiente manera: Agenda de Participación y Diálogo de Ciudad (555), Agenda con instancias de participación (388), Agenda de otros instrumentos de planeación (58) y Agenda de eventos (47). Del total (317) se desarrollaron virtualmente lo que corresponde al 30,24 % y presencialmente (731) lo que representa el 69,75%. Además, se realizó acompañamiento al proceso en la plataforma Legal Bog donde fueron publicados 99 proyectos para recibir observaciones ciudadanas. De dichas estrategias, 215 espacios fueron liderados desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por lo cual son escenarios propicios para el cálculo de indicadores de participación ciudadana. Lo anterior puede ser verificado en el Visor Ciudadano 2023, a través del siguiente enlace: https://lookerstudio.google.com/s/IRql2j30YW4
Diseño e implementación de estrategias y metodologías de diálogo ciudadano	Se implementaron y se realizó seguimiento a las estrategias de participación ciudadana para instrumentos de planeación. Estas corresponden a 1) Sistema de Participación Territorial, 2) Ruta de la participación para la formulación y reglamentación de las Unidades de Planeamiento Local (UPL), 3) Formulación de las UPL con Niños, Niñas y Adolescentes, 4) Construcción de las directrices de las Actuaciones Estratégicas, 5)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
	formulación del Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, 6) Mapa de los lugares sagrados del pueblo Muysca, 7) Manual del Espacio público, 8) Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana, 9) Legalización de Barrios, 10) Consultorio POT Virtual, 11) Plan Integral de Acciones Afirmativas, 12) Política pública LGBTI, 13) Presupuestos Participativos, 14) Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), 15) Ágora Metropolitana. Además, se acompañó el diseño y seguimiento de las cinco (5) estrategias de participación, que no estuvieron a cargo de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad. Estas fueron: 1) Ecourbanismo, 2) Capacitaciones de Desarrollo del Suelo, 3) Seguimiento participativo de la política pública de Reducción de la Pobreza, 4) Política pública de Ruralidad, 5) Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar. Estos 20 documentos fueron publicados en el menú participa de la página web de la SDP. Para el trabajo con políticas públicas, en la vigencia del 2023 se emitieron conceptos de participación, bien sea en la fase de diagnóstico o formulación, para 16 políticas públicas: 1) Acción Climática, 2) Territorio Inteligente 2023-2032, 3) Comunicación comunitaria y alternativa, 4) Salud Mental, 5) Peatón (fase de diagnóstico) y Peatón (fase de formulación) 6) ODS (se emitió concepto pero no se aprobó la PP por Conpes), 7) Trabajo Decente y Digno, 8) Pueblo Raizal, 9) Vendedores informales, 10) Seguridad, Convivencia, Justicia y construcción de Paz y Reconciliación, 11) Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos y Bogotanas, 12) Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en Bogotá, 13) Economía Circular, 14) Servicio a la Ciudadanía, 15) Pueblos indígenas y 16) Pueblo Rrom. Frente a las acciones de la política pública de Mujer y Género, se adelantaron los espacios de participación con el Consejo Consultivo de Mujeres para dos (2) instrumentos de planeación el Sistema de Participación Territorial, Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Se socializó con el Consultivo el instrumento Ecourbanismo y Construcción Sostenible. Además, se realizó la Gala Sello de la Igualdad, para reconocer la participación e incidencia de las mujeres en toda su diversidad en los procesos de planeación. En lo que respecta a las acciones afirmativas con grupos poblacionales, en cumplimiento con el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se adelantaron las acciones afirmativas con los siguientes grupos poblacionales: 1) Pueblo Rrom, con la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial, que en negociación con el pueblo Rrom fue validado como el 100 % de las acciones afirmativas de las vigencias 2021, 2022 y 2023; 2) Las acciones afirmativas con la Comunidad Raizal se cumplieron en un 100 % con tres (3) actividades: Taller de Unidad de Planeamiento Local, acompañamiento a la Semana Raizal, y la capacitación sobre el Conpes de la política pública; 3) Comunidades negras-afrocolombianas, con el recorrido vivencial denominado deriva urbana, y el diálogo ciudadano POT; ambas actividades corresponden al 100 % de la vigencia del 2022, y para la vigencia 2023, quedaron pendientes una acción afirmativa y una actividad de rendición de cuentas, que por dificultades con la Bolsa Logística deberán realizarse en el primer trimestre del 2024. 4) Con la comunidad palenquera se realizaron 3 actividades con las que se cumplió en un 100 % las acciones afirmativas.
Implementación de estrategias distritales de comunicación para los procesos de participación	A partir de la orientación establecida para convertir los procesos de comunicación para la participación en insumos para garantizar legados de la actual Administración, a 31 de diciembre del año 2023, se garantizaron 10 estrategias generales de comunicación para la participación, dirigidas a la promoción de instrumentos derivados del Decreto 555 de 2021, así como a procesos generales de la misionalidad de la entidad. En cuanto a los eventos y actividades desarrolladas en el marco del proyecto de ciudad que propone el POT Bogotá Reverdece basado en la proximidad, se organizaron todos los elementos comunicativos y audiovisuales para promover la Ruta de la Participación, de manera específica, las galerías itinerantes en las 33 UPL para hacer pedagogía de la herramienta LegalBog para comentar los proyectos de decreto que conforman estos instrumentos, así como 10 escenarios de devolución en los sectores establecidos por el POT, y para la puesta en escena de la Tienda mi Veci en FILBO y el lanzamiento de Laboratorio de Ciudad en Smartcity.

Fuente: SIPG POA 2023

Adicional a lo anterior, revisada la información de la página web de la entidad, se identificó en enlaces de interés, un acceso de rendición de cuentas permanente denominado “SDP Cuentas Claras”, donde describe que son y además se pueden consultar documentos como la estrategia de Rendición de Cuentas para cada vigencia, informes de balance de diálogos ciudadanos, se encuentran videos y además el calendario de eventos.

Teniendo en cuenta esta información se observa un gran avance en el desarrollo de esta política, toda vez que cumple con lo requerido como la estrategia de participación ciudadana de la entidad formulada y ejecutada y en el marco de una rendición de cuentas permanente.

4.2.3.9. Política de Componente de Gestión Ambiental

El área indica que la gestión ambiental en la SDP está dada por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 242 de 2014, por la cual se adoptaron los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; durante la vigencia 2023 se implementó el Plan de Acción 2023, dentro del Plan de acción PIGA para la vigencia ambiental se evidencian cuatro componentes con 110 actividades como se describe a continuación:

Programa Uso Eficiente del Agua: Dentro del componente se establecieron cinco (5) metas con doce (12) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con doce (12) actividades que corresponde al cien por ciento (100%).

Programa Uso Eficiente de la Energía: Dentro del componente se establecieron seis (6) metas con veintiuna (21) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con veintiuna (21) actividades que corresponde al cien por ciento (100%).

Programa Gestión Integral de Residuos: Dentro del componente se establecieron trece (13) metas con sesenta y ocho (68) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con sesenta y seis (66) actividades que corresponde al noventa y siete por ciento (97%).

Programa Prácticas y Consumo Sostenibles: Dentro del componente se establecieron nueve (9) metas con nueve (9) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con nueve (9) actividades que corresponde al cien por ciento (100%).

4.2.4. Dimensión Evaluación de Resultados

4.2.4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Se evidencia que la Secretaría Distrital de Planeación utiliza diferentes mecanismos encaminados a realizar el seguimiento y la medición de sus resultados como se mencionan en la descripción de avances de las acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
Acompañar metodológicamente a los procesos de la entidad en la formulación y seguimiento de los planes operativos anuales, actualización y monitoreo de riesgos, formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, y mantenimiento del sistema de gestión-MIPG, entre otros.	• Fueron realizados los seguimientos de primera y segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de la entidad. • En el mes de enero se realizó el acompañamiento y revisión de la formulación de los planes operativos anuales, según los lineamientos establecidos por la dirección de planeación institucional. Se realizó la revisión y aprobación en el sistema de información para la planeación y la gestión SIPG, de las solicitudes de modificación de los planes operativos de los procesos que los solicitaron en el mes de marzo, según los lineamientos de seguimiento establecidos. Así mismo, durante la vigencia se realizó acompañamiento permanente a las áreas en materia de seguimiento y monitoreo a los Planes Operativos Anuales. • En materia de la formulación y seguimiento a planes de mejoramiento, se acompañó metodológicamente a cada uno de los procesos, se resalta el caso del proceso PADI en lo que corresponde a los informes y auditorías efectuadas a la dirección de servicio a la ciudadanía que a la fecha tiene un total de 18 acciones en seguimiento y durante el cuarto trimestre, como parte de una oportunidad de mejora identificada por la OCI para la segunda línea de defensa, se adelantaron sesiones virtuales y presenciales para la revisión de soportes y acompañamiento en temas de reformulación de los planes de mejoramiento. • Se realizó acompañamiento metodológico permanente a los procesos para el cumplimiento del avance de la matriz de priorización para la actualización documental (solicitada mediante memorando 3-2023-11325) y se han tramitado las diferentes solicitudes de inclusión, mejora o eliminación de documentación. • Se emitió la circular 047 del 26 de octubre de 2023, se indicó a los líderes de proceso que: "el plazo para la actualización documental se amplía hasta el 30 de junio de 2024, razón por la cual, cada proceso deberá revisar con corte al 03 de noviembre de 2023 el estado de avance de esta actividad, de conformidad con su matriz de priorización para actualización documental y, de esta manera, programar la actualización de los documentos que aún faltan por intervenir (ya sea para inclusión, mejora o retiro)"se enviaron alertas a los procesos de PADI y soporte legal con el fin de verificar la última versión de dicha matriz. • Se realiza monitoreo y verificación de los POA de los procesos de la entidad y se evidencia el 100% del cumplimiento de las actividades asociadas a la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, teniendo en cuenta lo reportado en SIPG con corte a 31 de diciembre de 2024. Dentro de las principales acciones asociadas a esta política se destacan la aplicación de encuestas de satisfacción por dependencias y la formulación y seguimiento a planes de mejoramiento, entre otras, relacionadas propiamente con la misionalidad de las áreas y los procesos.
Efectuar las acciones necesarias para el mantenimiento y sostenibilidad de la certificación del sistema de gestión de calidad de la entidad 2023	• Se realizó la Revisión por la Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en la norma ISO 9001:2015, en el marco de esta actividad se verificó la eficacia, efectividad y sostenibilidad del sistema de gestión de la entidad, información que reposa en las actas de CIGD N.2-3-4 de 2024. • Se realizaron las auditorías internas de calidad del 14 de agosto al 30 de agosto de 2023, y se realizaron jornadas de socialización a los directivos de los resultados del informe. • Se realizó el acompañamiento y preparación a los procesos para atender la auditoría externa de seguimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad, realizada de forma presencial los días 27 al 29 de septiembre de 2023. No se presentaron hallazgos por parte del Icontec. De igual manera, fueron socializados a los directivos los resultados y el informe generado por el ente auditor.
Consolidar y registrar la programación y los resultados de los avances de los proyectos de inversión de la SDP en los sistemas de información oficiales (SEGPLAN y SUIFP territorial)	• Se realizó la reprogramación del plan de acción de los proyectos de inversión y actualización de la programación de las metas PDD de la SDP para la vigencia 2023). • Se realizó la actualización de los proyectos de inversión para reflejar las modificaciones presupuestales, los ajustes del PAA 2023, de las metas y sus cronogramas de actividades en las plataformas SUIFP y SEGPLAN. • Se realizó la estructuración de reportes de ejecución y giros del presupuesto de la vigencia 2023 y de las reservas, como insumo para programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión en SEGPLAN y para que las gerencias de los proyectos efectúen el seguimiento en el sistema SPI y el SIPG.
Elaborar los informes sobre los avances de los proyectos de inversión y de las metas del plan distrital	• Con el fin de garantizar la coherencia y oportunidad del reporte de seguimiento a las metas sectoriales que son competencia de la entidad frente al PDD y a las metas de los proyectos de inversión, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, primer trimestre de 2023, segundo trimestre 2023 y tercer trimestre 2023, se llevaron a cabo de manera permanente a través de múltiples correos electrónicos, retroalimentaciones de carácter metodológico orientadas a mejorar la calidad de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
de desarrollo a cargo de la SDP.	• Con el fin de brindar las principales pautas metodológicas para la actualización y seguimiento a los instrumentos que dan cuenta de la gestión y resultados de la vigencia 2023, se estructuró, elaboró y envió el memorando No. 3-2023-11762 de asunto «lineamientos para la actualización y reporte de avance al plan operativo anual 2023, plan de acción de los proyectos de inversión, metas sectoriales, programa de transparencia y ética pública (PTEP), estrategia de racionalización de trámites y riesgos». • Publicación del informe de gestión de la SDP, correspondiente a la vigencia 2022, corte a junio de 2023 y rendición de cuentas con corte al 30 de septiembre de 2023, los cuales se encuentran en los siguientes links: Http://www.SDP.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/gestion-evaluacion-auditoria/metas-objetivos-indicadores Https://www.SDP.gov.co/sites/default/files/planeacion/informe_gestion_30junio_2023_SDP.pdf Https://www.SDP.gov.co/sites/default/files/planeacion/informe_rdc_2020-2023_nov_publicar.pdf Los informes consolidados y elaborados permiten en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, dar a conocer a los ciudadanos, entes de control y demás grupos de interés, los avances y principales resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2022, primer semestre de 2023 y gestión realizadas con corte al 30 de septiembre, en desarrollo de la misión de la entidad, de los compromisos que le competen frente al plan distrital de desarrollo y de otros instrumentos de orden normativo, así como de la ejecución de los recursos. Igualmente, se brinda a la alta dirección información relevante para la toma de decisiones, la cual se constituye en insumo para la planeación institucional de la vigencia 2023.
Contribuir con la elaboración de los informes y requerimientos solicitados a la entidad en relación con los resultados de la gestión (cuenta anual, rendición de cuentas, auditoría de regularidad - contraloría, etc.)	• Con ocasión del cierre a la gestión 2023 y la planeación institucional 2024, se formularon los lineamientos para realizar este ejercicio, los cuales reforzarán los reportes de seguimiento con miras a fortalecer algunos aspectos observados durante la vigencia. Estos lineamientos fueron socializados mediante la Circular 046 de 2023 • Con el propósito de dar a conocer los resultados producto de la inversión de los recursos de la entidad, necesarios para alcanzar los compromisos adquiridos frente al Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y generar las alertas tempranas y recomendaciones, la dirección de planeación institucional realiza de manera trimestral el ejercicio de retroalimentación ejecutiva a las gerencias de los proyectos. En virtud de lo anterior se estructuraron 3 documentos técnicos de soporte. Los cortes de la retroalimentación corresponden a marzo, junio y septiembre de 2023. • Así mismo se llevan a cabo de manera permanente retroalimentaciones de carácter metodológico con el fin de contribuir a la calidad de la información, su coherencia y oportunidad, especialmente a los profesionales que cumplen las funciones de enlaces de los proyectos de inversión. Además, con el fin de dar cumplimiento con la Circular 001 de 2023, de asunto de entrega de insumos para los informes de empalme con la administración entrante y la rendición de cuentas final, se realizaron los cuatro informes de: i). Diagnósticos sectoriales ii). Informe de Balance y rendición de cuentas del Plan Distrital de Desarrollo. iii) Informe de Balance estratégico de la Administración Distrital. iv). Informe de gestión y desempeño institucional basado en los temas del MIPG Distrital, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0AGWehLUP1eQ_Uk9PVA • Se realizó el informe de gerencia MIPG 2023, que da cuenta de los avances de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los principales logros y metas alcanzadas en el marco de la gestión institucional de la SDP. https://www.SDP.gov.co/sites/default/files/planeacion/informe_gerencia_SDP_2023.pdf

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.5. Dimensión Información y comunicación

4.2.5.1. Política de Archivos y Gestión Documental

El propósito de esta política se enmarca en promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos y la cultura archivística.

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	---

Se evidencia la expedición de la Resolución 1259 de 2022, “Por la cual se modifica el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA de la Secretaría Distrital de Planeación”, también la actualización de la Política de Gestión Documental y Archivos, por lo que el SIGA de la SDP queda estructurado a partir de los siguientes componentes: a) Archivos de Gestión. b) Archivo Central. c) Planoteca. d) Ventanilla Única de Radicación.

En cuanto a las Actividades del Plan de Acción 2023 se observaron las siguientes:

Actividades	Descripción de avances
* Actualizar el documento del sistema integrado de conservación con sus dos componentes 2023 * Adelantar la implementación del plan de Conservación documental 2023 * Adelantar la implementación del plan de preservación a largo plazo 2023	Durante la vigencia 2023 se presentó la actualización del sistema integrado de conservación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño siendo aprobado, se publicó en página web y en el sistema integrado de Gestión. Se logró presentar y publicar el Modelo de Requisitos para Gestión de Documento Electrónico -MOREQ y adelantar pruebas para el desarrollo del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA. Se realizaron Capacitaciones, piezas comunicativas para la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
* Organizar y administrar el archivo de Gestión de la Entidad 2023 * Actualizar las Tablas de Retención Documental y cuadro de clasificación 2023 * Adelantar los trámites necesarios para la actualización de la guía número 5 instructivo para conformar y transferir los expedientes de las actuaciones y licencias urbanísticas * Valorar los Fondos Documentales Acumulados- FDA para posterior ajuste de las Tablas de Valoración Documental- TVD. 2023	Ahorro de costos: al tener una gestión adecuada de los archivos. Ahorro de tiempo: al tener una organización adecuada de los archivos de gestión, se accede a la información de manera más rápida y segura, lo que reduce los tiempos de búsqueda y respuesta. Realización de ajustes recomendados por el Archivo General de la Nación, Clasificación del acervo documental de la entidad acorde a su estructura orgánico funcional actual, indicando los criterios de tiempo retención y disposición final resultante de la valoración documental realizada a cada una de las agrupaciones documentales en conjunto con los productores de la documentación. Permitiendo el manejo integral de los documentos. Se realizaron actividades tenientes a la aplicación de tablas de retención o valoración documental en archivo central y archivo de manzanas.
* Mantener actualizada, organizada y disponible la información requerida para las consultas documentales * Mejoramiento del modelo de atención de los puntos de servicios documentales * Gestionar la prestación del servicio de consulta documental por parte de la ciudadanía en los puntos a cargo de la Dirección Administrativa	Durante la vigencia 2023 se ha logrado mantener organizada, actualizada y disponible la documentación tanto en medios físicos como virtuales, para las respectivas consultas en los diferentes sitios de atención al usuario interno y externo. En Planoteca se logró ir consolidando la implementación del modelo de atención multicanal, en el que las herramientas digitales apoyan la prestación del servicio y que se continúa en el análisis y articulación con la Planoteca virtual para complementar la atención. En Biblioteca se continuó con la organización interna e inventario de todo el material bibliográfico antiguo, con el fin de ir fortaleciendo y diseñando el modelo de atención del punto con miras a potencializar la Biblioteca. En Archivo Central se logró avanzar en reuniones con la Dirección Servicio a la Ciudadanía para empezar a identificar e implementar una serie de mejoras en este punto de atención presencial, desde adecuaciones físicas en la sala de atención hasta el diseño de piezas comunicacionales sobre estos servicios. Se realizaron informes de calidad para asegura la organización de los diferentes archivos de gestión de la entidad.
* Realizar el seguimiento a la Implementación del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de Archivo -MOREQ en la Plataforma SIPA. 2023 * Gestionar el Fondo Documental Acumulado Electrónico identificado. 2023 * Establecer lineamientos para la gestión de expedientes electrónicos .2023.	Se han realizado los seguimientos y mesas de trabajo correspondientes para la gestión de expedientes electrónicos de acuerdo con programación interna de la Dirección Administrativa. Se gestionó la directriz de la conformación del inventario documental electrónico de cada dependencia, y se realizó la sensibilización y aclaración de dudas al personal de la SDP. Se han realizado los seguimientos y mesas de trabajo correspondientes para la gestión de expedientes electrónicos de acuerdo con programación interna de la dirección Administrativa. Se logró la capacitación, sensibilización y aclaración de dudas para la elaboración del A-FO 058 por parte de todas las dependencias, y de esta manera se logró la recolección de los inventarios los cuales estaban programados.

Actividades	Descripción de avances
1. Actualizar la documentación del Sistema Integrado de Gestión de Archivos - SIGA 2. Diseñar e implementar el programa de Cualificación Documental 3. Actualización de los instrumentos archivísticos.	1. Se actualizó el 100% de la documentación programada para la vigencia 2023 de acuerdo con Cronograma. 2. Se cumplió con el cronograma de capacitación brindadas a todas las dependencias de la entidad en temas de cualificación documental. 3. Se actualizaron los documentos archivísticos Decreto. 1080 de 2015, como instrumento para la construcción del Plan de Acción 2024 y publicación de los instrumentos archivísticos en la página de la entidad.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.5.2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El objetivo de esta política es “fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía”.

Para la vigencia 2023, se observa que se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contando con la participación de colaboradores y ciudadanía, el plan se encuentra armonizando con Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, definido por la Ley 2195 de 2022. Se evidencia que la primera versión del plan fue aprobada en el comité institucional de gestión y desempeño del 26 de enero de 2023, los PTEP se publican en la página web.

Como se mencionó en el informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano – septiembre a diciembre 2023, se recomienda a las diferentes dependencias a identificar e incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, actividades que tengan mayor impacto, así como la evaluación de la pertinencia de la inclusión de actividades que son del quehacer diario o de la misionalidad de cada una de las diferentes áreas, que no le apuntan directamente a la política, toda vez que política está orientada es a *“fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía”*.

4.2.5.3. Política de Gestión de la Información Estadística

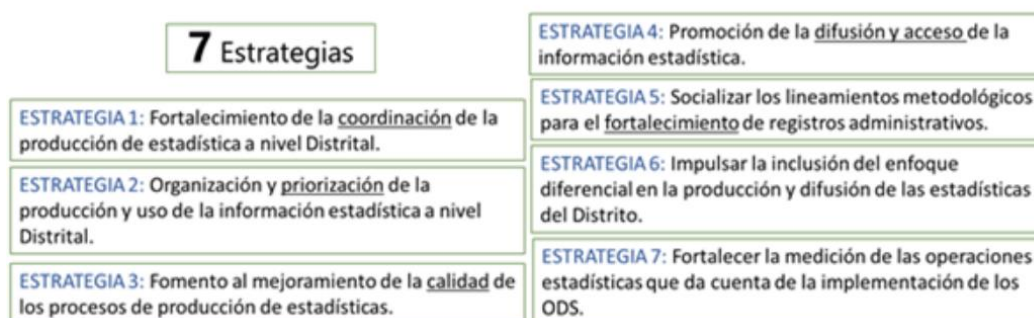
Esta política busca que la entidad genere y disponga la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones de la entidad.

La entidad en relación con esta política en el Plan de Acción para la vigencia 2023 se identificó lo siguiente:

El Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024 es la hoja de ruta del Distrito para el fortalecimiento de su capacidad estadística. Este Plan se articula con la Política de Gestión de Información

Estadística y se implementa a través de 7 estrategias y 36 acciones, que todos los sectores asumen en planes de acción sectorial.

Imagen 3. Estrategias Plan Estadístico Distrital-PED



Fuente: Informe de Gerencia

En el marco de la implementación del Plan de Acción del Sector Planeación en la vigencia 2023 se registraron las siguientes acciones:

- Formulación y validación y seguimiento de los planes de acción 2023 para los 15 sectores administrativos y 1 para la Veeduría Distrital.
- En el marco de la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se realizó el análisis de los resultados del reporte FURAG 2022.
- Actualización y depuración de los Inventarios de Oferta y Demanda de información estadística de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad que se desarrolla permanentemente arroja resultados en los que se evidencia una reducción significativa en número de operaciones identificadas, resultado positivo que demuestra el grado de apropiación de lineamientos estadísticos por parte de las entidades Distritales.
- Realización de 331 mesas de trabajo sobre la socialización y el acompañamiento en: actualización de inventarios, el análisis del reporte FURAG, la caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico, sobre elaboración de la documentación técnica de los documentos y seguimiento planes de acción sectorial. En total se contó con la asistencia de 1.508 personas.
- Caracterización de 133 registros administrativos con aprovechamiento estadístico de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad se desarrolla permanentemente en el aplicativo desarrollado, arroja los siguientes resultados.

Con relación a la información analizada, se observa que la entidad viene adelantando un trabajo importante y constante en el marco de esta política, como lo es la administración del portal geoestadístico, que permite la elaboración de informes y toma de decisiones, no solamente para la entidad, sino para todas las entidades del distrito, dado que centraliza la información recopilada a nivel distrital y por localidad.

Como observación a tener en cuenta, sería la adecuada formulación y planeación del siguiente Plan Estadístico Distrital, dado que el actual finaliza en 2024 y continuar con el trabajo constante de producción y difusión de información estadística distrital para la adecuada toma decisiones y elaboración de estudios e informes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

4.2.6. Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

4.2.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta política tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de la entidad a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en una entidad que, a través de su dinámica, facilite la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Se evidencia en el sistema SIPA la creación de un documento denominado política de gestión de conocimiento y la innovación para la Secretaría Distrital de Planeación, del 27 junio de 2019, Versión 01 acta de mejoramiento 171, como responsable aparece la Dirección De Gestión Humana, se recomienda revisar y evaluar si requiere actualización.

De otra parte, se evidencia mediante acta N.11 de 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la aprobación de la propuesta de ajuste a las actividades del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2023 presentadas por la Dirección TIC.

Mediante radicado 3-2023-12231 se evidencia la solicitud de actualización del equipo de Trabajo de la Política de Gestión del Conocimiento de la SDP.

Como actividades adicionales reportadas dentro del plan de acción, se adjunta las acciones establecidas en los POA de diferentes dependencias que se encuentran marcadas con MIPG Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo avance cuantitativo y cualitativo fue generado del reporte efectuado por cada proceso al corte del 31 de diciembre de 2023. Frente a estas actividades, se reporta un cumplimiento del 100% como se muestra a continuación:

Acción	Descripción de avances
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Se modificó el código de integridad y de buen gobierno por implementación de SARLAFT y conflicto de intereses, se actualizaron documentos del proceso y se actualiza el mapa de riesgos de gestión y de corrupción para mantener actualizado el sistema
Ejecutar las actividades establecidas en el plan de acción de gestión del conocimiento aprobado en comité de gestión y desempeño (DTH)	Las actividades del plan de acción se han desarrollado de acuerdo con lo previsto. Se llevó a cabo el curso de gestión del conocimiento con la universidad nacional para un total de 17 participantes certificados, se llevaron a cabo aprendizajes y prácticas e innovación, se ajustó la resolución donde se incluyó a la Oficina de Laboratorio de Ciudad como colíder del tema en la entidad.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG a cargo de la dirección de servicio a la ciudadanía.	Se cumplieron los cronogramas para el reporte de las actividades establecidas en el marco de MIPG para la dirección de servicio a la ciudadanía en los plazos y estándares establecidos, lo que permite fortalecer la gestión de la dependencia en sus diferentes dimensiones.
Realizar un (1) taller el uso del sistema de contratación - SISCO	Se adelantó en el marco de la campaña jueves de contratación: taller tema: SISCO - 23/03/2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
Realizar un (1) taller sobre el proceso de contratación estatal de la SDP	Realizar un (1) taller sobre el proceso de contratación estatal de la SDP. Se realizó charla - taller contratación estatal, en el marco de la campaña jueves de contratación se realizó el taller: inducción proceso contratación de bienes y servicios (25/05/2023) los talleres, aportan al proceso de contratación de bienes y servicios, toda vez que se fortalece el tema de contratación a las partes intervinientes del proceso.
Realizar un (1) taller sobre el ejercicio de la supervisión de contratos	Se realizó charla - taller contratación estatal, en el marco de la campaña jueves de contratación, tema supervisión / interventoría (28/09/2023), el taller aporta al proceso de contratación de bienes y servicios, toda vez que se fortalece el tema de contratación estatal a las partes intervinientes del proceso.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Durante el cuarto trimestre, se realizaron las actividades previstas en el proceso de contratación de bienes y servicios, que contribuyen al sistema de gestión, tales como: sistema de gestión: formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, riesgos, plan operativo anual. Documentación: teniendo en cuenta la revisión interna de procedimientos y formatos del proceso, se está adelantando el proceso de actualización, a través de la creación de anuncios para ajuste de procedimientos y formatos. Se realizó actualización de los formatos: talleres: se realizaron charlas ¿talleres en el marco de la campaña jueves de contratos, (i) estructuración proceso presupuesto oficial ¿estudio de mercado ¿determinación valor contrato 21/11/2023 (ii) expedientes digitales y comité evaluador 15/12/2023. Asesoría: el equipo de trabajo de la DC, a través de las asesorías permanentes, apoya la sensibilización del correcto y oportuno uso de las plataformas utilizadas en el desarrollo del proceso, tales como SISCO (sistema interno de contratación) y SECOP I y II (plataformas de publicación externas - portal único de contratación) pág.-web: se ha mantenido actualizado el minisitio de contratación en el link de transparencia de la página web de la entidad, información relacionada con: publicación de la información contractual (procesos de convocatoria adelantados), publicación de la ejecución de los contratos (contratos celebrados mensualmente), publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras (caracterización, procedimientos adoptados en el SG - modalidades de contratación, estudios previos y Plan anual de Adquisiciones - PAA, manual de contratación y tabla de honorarios) y publicación plan anual de adquisiciones (versión inicial y modificaciones).
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Con estas actividades se aportan al sistema de gestión con el fin de propender por correcto desarrollo del proceso de contratación de bienes y servicios se adelantan al interior de la Dirección de Contratación, reuniones del equipo de trabajo con el fin concertar entre todos las actividades y acciones a adelantar para la mejora del proceso. Los talleres y asesorías aportan al proceso de contratación de bienes y servicios, toda vez que se fortalece el tema de contratación estatal a las partes intervinientes del proceso.
	Elaboración y divulgación del documento para mejores prácticas del texto jurídico: Actividad cumplida en el mes de mayo de 2023 y se efectuó su socialización en el mes de junio 2023 a través de correo masivo
	Definir grupos de trabajo para la asignación de las actividades programadas en el POA a cargo de la dirección de análisis y conceptos jurídicos: Se definieron los grupos de trabajo para realizar las actividades del POA.
Actualización y divulgación de la guía de publicación de los actos administrativos a-in-498	Desde el mes de septiembre se encuentra cumplida la meta de la actualización de la guía de publicación de actos administrativos en el marco del sistema integrado de gestión y se llevó a cabo la divulgación a través del correo electrónico oficial de la SDP dirigido a los funcionarios de la entidad
Realizar dos (2) jornadas de orientación sobre modificación y revocatoria de actos administrativos.	Se realizó la segunda jornada de orientación sobre la modificación y revocatoria del acto administrativo en fecha 30 de noviembre del 2023 por el aplicativo Google Meet para los funcionarios de la dirección de análisis y conceptos
Realizar cuatro (4) jornadas de orientación sobre temas de producción normativa en la SDP.	Se realizó la cuarta jornada de orientación sobre la implementación de la política de mejoramiento normativo a los funcionarios de la subsecretaría de planeación territorial, relacionada con el Decreto Distrital 427 de 2023 "por medio del cual se adopta el plan del sistema de cuidado y servicios sociales del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C.", el cual se desarrolló el día 30 de noviembre de 2023.
Realizar tres (3) piezas comunicativas que contengan información sobre reglamentación normativa	En el mes de octubre se realiza la presentación y publicación de la tercera pieza comunicativa en la página web de la entidad, relacionada con el decreto distrital 427 de 2023 el cual adopta el plan del sistema de cuidado y servicios sociales - PSCSS, como un instrumento de planeación derivado del POT, para contribuir al mejoramiento de la cobertura y prestación de servicios de cuidado y sociales en la totalidad del territorio de Bogotá D.C., https://www.SDP.gov.co/noticias ;
Realizar jornadas de orientación sobre la litis (pleito, litigio judicial, actuación en juicio) y argumentos jurídicos	Durante el período comprendido entre el 1 de octubre a 31 de diciembre de 2023 (proyectado), se programó una jornada de orientación sobre la litis (pleito, litigio judicial, actuación en juicio) y argumentos jurídicos relevantes de las demandas presentadas contra el plan de ordenamiento territorial – POT -, con los integrantes de la dirección de defensa judicial que fue realizada el 24 de noviembre de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
relevantes de las demandas contra el POT.	
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Los enlaces del sistema de gestión participaron en las sesiones programadas por la dirección de planeación institucional tales como: 1. Jornadas de capacitación programadas en el segundo trimestre de 2023. 2. Preparación para las auditorías internas y externas (agosto y septiembre de 2023) 3. Socialización de los resultados de las auditorías internas y socialización frente a la formulación de controles (noviembre 2023). En materia cumplimiento con la política de racionalización de trámites, en conjunto con las dependencias a cargo de trámites, opa y servicios, se efectuó la actualización de la información y documentos en la plataforma Sistema Único de Información y Trámites y guía de trámites y servicios de la entidad. durante la vigencia 2023, los servidores públicos de la dirección de planeación institucional han participado a las diferentes capacitaciones e invitaciones convocadas por las entidades líderes (del orden nacional y territorial) de las políticas MIPG, dentro de los cuales se cita las sesiones para el diligenciamiento del FURAG 2022, modelo de relacionamiento, mapas de aseguramiento, entrega de resultados de índices (FURAG, ITB, innovación pública, gobierno abierto). Se actualizó el marco normativo que regula el sistema de gestión sistema de gestión - MIPG, para lo cual se cuenta con la resolución 2153 de 2023, la cual fue socializada mediante pieza gráfica a todos los funcionarios y contratistas de la entidad mediante un correo electrónico informativo enviado desde el área de comunicaciones. (evidencia id: SDP-2023-3297). Se socializaron los resultados del FURAG ante el comité institucional de gestión y desempeño, en el marco de la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023, dando a conocer la generalidad de los resultados, los cambios en la medición y las oportunidades de mejora para la SDP. Así mismo se realizó un informe y una presentación de tallada que contiene los resultados obtenidos en el FURAG, así como los puntajes obtenidos en cada uno de los índices de las políticas de gestión y desempeño. (evidencia id: SDP-2023-3298). Se realizó el informe de empalme de gestión y desempeño MIPG, el cual contiene las acciones adelantadas en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG durante el cuatrienio, el cual fue enviado a secretaría general en el marco de lo dispuesto en la circular 001 de 2023 emitida por la alcaldesa mayor (evidencia id: SDP-2023-3299). Así mismo, con corte a diciembre se realizaron 12 comités institucionales de gestión y desempeño, en los cuales se dieron a conocer temas relacionados con la implementación, actualización y sostenibilidad del sistema de gestión-MIPG de la SDP.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Se realizó el desarrollo de la propuesta del nuevo proceso de comunicación estratégica, donde se realizó la revisión y ajuste de la caracterización. En el mes de marzo, se realizó la actualización de plantillas de presentación para la SDP y el diligenciamiento de la matriz de priorización actualización documental 2023. En el mes de abril, se inició con la actualización de los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones. En el mes de mayo, se continuó con la actualización de los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones, igualmente se participó en el ciclo de capacitaciones que se efectuaron todos los martes de 10 a.m. a 12 m en el mes de junio, se continuo con la actualización de los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones, igualmente se participó en el ciclo de capacitaciones que se efectuaron todos los martes de 10 a.m. a 12 m y se presentó el diligenciamiento del formulario del FURAG. Se continuo con la actualización de los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones. Se continuo con la actualización de los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones y se participó en el desarrollo de la auditoría interna al sistema de gestión de la calidad. Se continuo con la actualización de los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones y se participó en el desarrollo de la auditoría externa del Icontec. Se revisaron y actualizaron los documentos a cargo de la oficina asesora de comunicaciones (generándose los procedimientos de comunicaciones internas y comunicaciones externas y dos instructivos para cada procedimiento) y se participó en la auditoría interna para la austeridad en el gasto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
4.1. Participar en las actividades definidas en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)	Logros: durante la vigencia 2023, la dirección de tic participó en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) definidas por la SDP, alcanzando el 100% de cumplimiento como producto de la atención de las solicitudes programadas por la dirección de talento humano participando en las jornadas de inducción/reinducción con la presentación de las generalidades del proceso gobierno de ti y el tema de seguridad y privacidad de la información, complementando con sensibilización y concienciación en seguridad y privacidad de la información con el tema de ingeniería social. Se participó de las sesiones realizadas por la alta consejería distrital de tic y se expusieron temas en el conversatorio por parte de la SDP en el mes de marzo sobre política de gobierno y transformación digitales en el distrito. Se atendieron las jornadas del ciclo de capacitaciones para enlaces del Sistema de Gestión -MIPG, proyectos de inversión y trámites, programadas por la dirección de planeación institucional durante abril y mayo del 2023. En el mes de junio y septiembre, se participó de las sesiones de escuela del pensamiento sobre riesgos en el ciberespacio y entornos digitales, protección de datos personales, riesgos de seguridad de la información y continuidad del negocio. Durante el cuarto trimestre del 2023, se participó en las sesiones convocadas por la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá para el levantamiento de la información y aportes al documento técnico sobre rutas del conocimiento. Beneficios: se ha fortalecido el recurso humano de la SDP mejorando en general el rendimiento del personal y en particular el de los enlaces del sistema de gestión - MIPG, se ha contribuido en la apropiación de los procedimientos establecidos en la entidad, se ha facilitado el proceso de adaptación y ampliación del conocimiento proveniente de expertos sobre política de gobierno y seguridad digital, protección de datos personales, riesgos en entornos digitales, riesgos de seguridad y privacidad de la información y continuidad del negocio. Se han fortalecido la política de gestión del conocimiento y la innovación.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG. 2023	Se participó en la auditoría interna de calidad (agosto) y en la auditoría de seguimiento ICONTEC 2023 (septiembre) y en la auditoría al proceso de participación ciudadana por parte de la oficina de control interno (octubre y noviembre), dichos informes no generaron situaciones críticas para el proceso, las recomendaciones y observaciones serán tenidas en cuenta en la planeación de la siguiente vigencia. Se realizó reporte FURAG para la vigencia 2022 en lo que corresponde a la política institucional de participación ciudadana, igualmente se realizó reporte del índice de innovación pública IIPC de la veeduría distrital. En el marco de las reuniones semanales de equipo realizadas por el jefe de la oficina con la totalidad de los servidores y contratistas, se socializan diferentes temas relacionados con la gestión de la entidad. Entre ellos avance de tareas que aportan a las actividades y metas del POA. En la sesión del 25 de agosto de 2023 se divulgaron los riesgos del proceso. Se presentó en la escuela de pensamiento, el plan institucional de participación ciudadana 2023 y el visor ciudadano. Se participó ciclo de capacitaciones para enlaces sistema de gestión - MIPG, proyectos de inversión y trámites, riesgos de la vigencia 2023.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG.	Se participó y socializo todos los contenidos correspondientes a MIPG, se atendieron los requerimientos de riesgos, activos de información.
Participar en las actividades definidas en el marco del MIPG	Se han adelantado reuniones para efectuar la respectiva actualización documental mediante la matriz de priorización documental, por tanto, se entregó información para la revisión por la dirección mediante radicados 3-2023-07194 y 3-2023-09433 y se ha participado en la revisión de los documentos, incluidos la caracterización del proceso naciente de planes de desarrollo, el ajuste de las tablas de retención y la revisión documental. Se participó en la revisión de la matriz de priorización documental y de las tablas de retención documental.
Participar en las actividades definidas en el marco del MIPG (DDPSIPD)	Se entregó información para la revisión por la dirección mediante radicados 3-2023-07194 y 3-2023-09433 y se ha participado en la revisión de los documentos, incluidos la caracterización del proceso naciente de planes de desarrollo, el ajuste de las tablas de retención y la revisión documental. Se participó en la revisión de la matriz de priorización documental y de las tablas de retención documental. Se participó en los procesos de auditoría interna y auditoría externa Icontec. Se participó en la actualización de la matriz de caracterización de productos y servicios
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Se participó en las mesas de trabajo para revisar la caracterización del proceso y las versiones finales de los mapas de riesgos. Finalmente se participó en una reunión para la revisión de la Tablas de Retención Documental con el proceso de gestión documental el día 6 de marzo de 2023. Adicionalmente, se participó en las 6 jornadas del ciclo de capacitaciones a ¿enlaces sistema de gestión- MIPG organizadas por la dirección de planeación institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción	Descripción de avances
	Se atendieron las auditorías interna y externa (Icontec) al sistema de gestión de calidad, no encontrándose no conformidades por parte de los auditores. Se coordinó y participó en la aplicación de instrumento del DASCD para la medición de la cultura organizacional de la SDP.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	A corte de 30 de noviembre se asistió y se realizaron todas las actividades programadas para la implementación del sistema de gestión en el marco del MIPG.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	En el cuatro trimestre los enlaces de la dirección de desarrollo del suelo y sus subdirecciones, participaron en las reuniones y capacitaciones a las cuales fueron convocados los enlaces del sistema de gestión con el fin de mantener el MIPG.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Desde la dirección de estructuras y sistemas territoriales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se participó en las reuniones y capacitaciones realizadas por la dirección de planeación institucional. Dentro de las cuales están: Identificación de cultura organizacional SDP, capacitación seguridad de la información, socialización resultados Icontec y sensibilización en gestión del riesgo, capacitación enlaces
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Desde la dirección se ha participado activamente en las reuniones y capacitaciones realizadas por planeación en el marco del MIPG. Se participó en la reunión de instrumento de cultura organizacional, en la reunión para los lineamientos para el levantamiento de los activos de información, en la reunión de la gestión de riesgos entre otras.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Se participó en las actividades de MIPG programadas por la dirección de planeación institucional
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Se atendieron las actividades solicitadas por la dirección de planeación institucional en el marco de MIPG como fueron la marcación de trazadores presupuestales, revisión matrices de criterios para priorización de trámites, actividades del programa de transparencia y ética pública, capacitaciones en temas MIPG, diligenciamiento de la matriz para la encuesta FURAG, atención de la auditoría interna de calidad, seguimiento a riesgos del proceso, actualización de matriz de caracterización de trámites y servicios, se ha participado en el espacio de pausas activas convocado por la entidad los días miércoles a las 9:30 am. De igual forma se asistió a la jornada de capacitación de la brigada de emergencia los días 25 de octubre y 29 de noviembre. Por otra parte, se participó de las reuniones de apertura, cierre y socialización de informe de la auditoría Icontec, realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Así mismo los servidores públicos de la dirección, han realizado la inscripción a cursos de interés y espacios de información que ofrece la secretaría distrital de planeación como: escuela pensamiento: conferencia ciclo DDAD, capacitación introducción al servicio público, calificación servicio a la ciudadanía. Por otro lado, la dirección de planeación de desarrollo social participa en la socialización del procedimiento de seguimiento a políticas públicas brindada por la dirección de formulación y seguimiento.

Fuente: SIPG POA 2023

4.2.7. Dimensión Control Interno

4.2.7.1. Política de Control Interno

El Sistema de Control Interno es el conjunto de elementos interrelacionados donde intervienen todos los servidores de la entidad como responsables del control en el ejercicio de sus actividades, es decir ***El control interno son todas las actividades que se trabajan en conjunto para el buen funcionamiento institucional con un enfoque hacia la prevención y el mejoramiento continuo***, por lo tanto, es un sistema de naturaleza preventiva, integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

Por lo anterior, las actividades registradas por los proceso y revisadas a lo largo de este informe hacen parte del sistema de control interno.

Es así que, en la SDP, el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno es responsabilidad principal del representante legal (Secretaría Distrital de Planeación). (Línea

estratégica), No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también es responsabilidad de los jefes y funcionarios de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

De otra parte, en la SDP, la Dirección de Planeación Institucional, lidera la implementación del sistema. (como Primera y segunda línea de defensa), la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, es responsabilidad de los jefes de cada una de las dependencias (como Primera Línea de defensa) y la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al sistema de Control interno. (como Tercera línea de defensa)

En concordancia con lo anterior la Gestión de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación se desarrolló a partir de la formulación del Plan Anual de Auditoría – PAA, cuyo objetivo consistió en evaluar y agregar valor a las operaciones de la entidad para contribuir al cumplimiento de la misionalidad y objetivos Institucionales de la SDP bajo un enfoque preventivo (gestión de riesgos) y de mejora continua de la gestión de los procesos. El plan anual de auditoría 2023 contempló las actividades de:

- a) Auditorías internas a los procesos
- b) Auditorías, seguimientos y evaluaciones especiales o eventuales
- c) Actividades de asesoría y acompañamiento
- d) Elaboración de informes determinados por ley y seguimientos e) Atención a entes de control

De esta manera, el aporte a la Gestión Institucional en la vigencia 2023 se vio reflejado en la realización de observaciones, recomendaciones e identificación de situaciones críticas, contenidas en los informes de auditoría interna a los procesos identificados en el PAA, en cumplimiento del compromiso de mantener la transparencia y publicidad de la gestión adelantada, la información se encuentra publicada y puede ser consultada en enlace:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno>

Actividades POA	Descripción de avances
Ejecutar el plan anual de auditoría - PAA	Se destacan los siguientes seguimientos y auditorías realizadas: 1. Auditoría a las inversiones estratégicas en la SDP 2. Seguimiento a la expedición y divulgación (emisión y derogatoria) de la normatividad expedida por la entidad y aquella que impacta la misionalidad de la entidad 3. Auditoría a los sistemas de información misionales y su interoperabilidad 4. Auditoría interna a la gestión de la base de datos Sisbén 5. Seguimiento a la gestión del conocimiento y la innovación y gestión del cambio en la secretaría distrital de planeación (SDP) 6. Seguimiento a los instrumentos de gestión y financiación del suelo - (participación en plusvalía) 7. Seguimiento a las actuaciones administrativas y análisis de conceptos de normas de la SDP 8. Seguimiento a la implementación del BOGDATA y la relación con los aplicativos de la secretaría distrital de planeación (SDP) 9. Evaluación al sistema de control interno contable. 10. Seguimiento a la evaluación del desempeño, SIDEAP y manual de funciones y competencias laborales 11. Auditoría interna al proceso de participación y comunicación. 12. Auditoría interna al proceso de contratación 13. Seguimiento a la gestión del comité de conciliación y SIPROJ web. 14. Seguimiento al proceso de atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias y atención a la ciudadanía. 15. Seguimiento al proceso de atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias y atención a la ciudadanía. 16. Arqueos caja menor 17. Seguimiento mesa de ayuda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizar tres seguimientos a la implementación y avances de las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la entidad con corte a diciembre 31 de 2022, abril 30 y agosto 31 de 2023.	Se efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, herramienta mediante la cual la SDP establece actividades para la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, esto en cumplimiento del rol de tercera línea de defensa.
Realizar seguimientos al mapa de riesgos de corrupción de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022 y a 30 de abril y 31 de agosto de 2023	Se verificaron los mapas de Riesgos de corrupción de la SDP con corte agosto de 2023 para el seguimiento del PAAC, se observó que, si bien es cierto se identificaron riesgos de corrupción en todos los procesos, junto con sus controles, se recomienda continuar adelantando actividades de sensibilización a los procesos, que permitirán la revisión permanente de los riesgos de corrupción y los controles asociados a estos.
Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	Se efectuó seguimiento al mapa de riesgos del proceso de la OCI. A la fecha no se ha materializado riesgo. La página web se encuentra actualizada con los informes de auditorías y seguimientos, así como las certificaciones de la cuenta mensual y anual. La OCI participó en las diferentes actividades programadas de MIPG. Es importante anotar que las actividades del Plan de Acción Institucional, asociadas a la política de Control Interno fueron cumplidas en un 100% durante la vigencia 2023, esto teniendo en cuenta lo reportado por las dependencias el SIPG con corte a 31 de diciembre de 2023.

Fuente: SIPG POA 2023

Así mismo, en el marco de esta política, en relación con el ambiente de control se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual cumple las funciones de supervisión del desempeño del SCI y determina las mejoras a que haya lugar.

En cuanto al informe de Control Interno Contable se obtuvo una calificación del 99.12, valorando existencia y efectividad de controles, lo que fue coherente con la evaluación efectuada por la Contraloría de Bogotá, que en su informe de regularidad calificó como adecuado la existencia y diseño de los controles (99,9%); la efectividad de los controles se valoró como efectivo (98,8%); obteniendo una calificación consolidada de eficiente (99%) consecuencia, del control contable obtuvo una calificación de 99% valorado como eficiente.

5. Fortalezas

- A través de los Planes Operativos Anuales documentan las acciones que hacen parte del Plan de Acción para la adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión bajo MIPG con su respectiva descripción de avances.
- Se implementaron estrategias de sensibilización y capacitación desarrolladas a través de diferentes sesiones, en las cuales asistieron entre otros, los enlaces de las dependencias y se dieron a conocer las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y cómo se vienen implementando en la entidad, así como temas relacionados con el sistema de gestión de la entidad.
- Se cuenta con una resolución interna que define los roles y responsables del desarrollo, implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión -MIPG para la Secretaría Distrital de Planeación.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	n/a		

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. Situaciones críticas

N°	Reincidente (sí/no)
Descripción de la situación crítica	No Tiene
Criterio Incumplido(Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

Si bien se incluyen acciones en el Plan Operativo Anual de cada uno de los procesos de la entidad relacionadas con las diferentes políticas de MIPG, se recomienda hacer seguimiento o monitoreo periódico con análisis por política que permita establecer el estado de implementación, funcionamiento y mejoramiento frente a un autodiagnóstico o línea base que permita identificar claramente los aspectos con mayor potencial de desarrollo para cada una de las políticas.

- Aplicar Autodiagnósticos internos de la SDP para medir y evaluar el estado de cada una de las políticas de MIPG con base en las herramientas suministradas por la función pública o aquellas que reflejen el estado actual de implementación, funcionamiento y mejoramiento de estas políticas.
- Si bien es cierto las recomendaciones de los resultados del FURAG para la vigencia 2023 son generales, se recomienda revisarlas y analizarlas para identificar aquellos aspectos de cada política susceptibles de mejora, implementando el respectivo plan de mejora.
- Se recomienda a las diferentes dependencias identificar e incluir en los diferentes planes (Plan Operativo, Plan Anticorrupción, etc.), actividades que tengan mayor impacto, así como evaluar la pertinencia de la inclusión de actividades que son del quehacer diario o de la misionalidad de cada una de las diferentes áreas, de igual manera se recomienda incluir en el Plan de Acción MIPG actividades que le apuntan directamente a la implementación y/o mejora de las políticas y considerando el propósito de cada política de MIPG.
- Propender por acciones de automatización de los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y que las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos permitan reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos.
- Para el reporte de las actividades registradas en los Planes Operativos Anuales - POA's se recomienda aclarar las siglas que se utilizan, y/o términos técnicos, toda vez que estos informes se publican y son consultados no solo por funcionarios que pueden conocer el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

significado, sino también por los diferentes usuarios y/o partes interesadas.

- Si bien es cierto, se cuenta con una resolución interna que define los roles y responsables del desarrollo, implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión - MIPG para la Secretaría Distrital de Planeación, se recomienda revisar si en algunas de las políticas es práctico tener más de un responsable, toda vez que se diluye la responsabilidad o recae solo sobre uno de los líderes.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	German Parra Tique
Auditor(es)	Oscar Javier Gelves Pedraza

Denis Parra Suárez
Jefe Oficina de Control Interno

